INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 14:20 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, con relación a los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos establecidos en la normativa vigente para el efecto; a fin de seleccionar las ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulten más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 325129.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por el Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 942 de fecha 3 de octubre de 2017.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo del Gasto 310 Productos Alimenticios con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignados para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017; ad referéndum a una reprogramación presupuestaria y parte de ella sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018.

iv. Publicación: a) en el SICP el 09/10/2017 a las 14:38 y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero.
En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados:
Crio. Pral. MCP Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0
Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelós Miers, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. MAAP. José Concepción Vera, Tesorero del Programa 1.2.0
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación del Departamento Jurídico:
Funcionario Carlos Javier Esteche.

3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 325129, siendo las 15:45 del día 24/10/2017,

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 25 de octubre del corriente siendo las 09:00 horas, según consta en Acta N° 86/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	TAPE PYTA SA	80025318-3	Lote 8	27.500.000
			Lote 9	380.000.000
			Lote 10	14.135.000.000
2	MARILIA INDUSTRIAL SRL	80000987-8		875.924.008
3	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	422925-8		13.603.996.700
4	EL CASTILLO S.A.	80015104-6	Lote 1	227.760.000
			Lote 2	63.840.000
			Lote 3	4.232.622.616
			Lote 4	157.638.980
			Lote 5	208.575.000
			Lote 6	21.798.000
			Lote 7	4.130.372.700
			Lote 8	26.400.000
			Lote 11	329.989.212
			Lote 12	1.834.974.246
			Lote 13	16.016.000
			Lote 14	6.035.000
			Lote 15	6.290.000
			Lote 16	443.958.000
			Lote 17	65.100.000
			Lote 18	28.160.000
			Lote 22	850.999.050
			Lote 23	17.897.600
			Lote 24	3.932.500
			Lote 26	256.490.344
			Lote 27	7.705.000
			Lote 28	104.533.650
			Lote 29	127.520.000
			Lote 30	141.217.102
			Lote 31	5.370.000
			Lote 32	5.198.400
			Lote 33	449.973.432
			Lote 34	12.441.000
			Lote 35	60.397.000
			Lote 37	104.061.800
			Lote 38	27.456.000
			Lote 40	28.170.000
			Lote 41	358.743.000
			Lote 42	1.189.000
			Lote 43	9.360.000
			Lote 44	5.600.000
			Lote 45	1.519.997.879
			Lote 46	4.816.800
			Lote 47	140.999.232
			Lote 48	19.500.000
			Lote 49	221.940.000
5	SAMAL S.R.L	80044730-1	Lote 1	273.600.000
			Lote 2	70.560.000
			Lote 9	481.200.000
			Lote 10	14.132.493.100
			Lote 12	2.324.834.400
			Lote 13	20.944.000

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

Mg. JAIME ALFIRO CAYALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Lote 38	26.400.000
			Lote 41	336.999.447
			Lote 43	11.856.000
6	2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	Lote 5	252.450.000
			Lote 6	31.200.000
			Lote 14	8.712.500
			Lote 15	8.712.500
			Lote 25	14.271.000
			Lote 34	15.840.000
			Lote 35	55.585.900
			Lote 38	26.500.000
			Lote 39	122.322.300
			Lote 42	1.624.000
			Lote 43	15.470.000
7	D & M REPRESENTACIONES de DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	3295034-9	Lote 5	250.965.000
			Lote 6	27.300.000
8	CONTIPARAGUAY S.A.	80028142-0	1.525.444.342	
9	GRIMEX S.A.	80008378-4	Lote 3	3.691.982.670
			Lote 5	202.473.000
			Lote 6	24.888.000
			Lote 7	4.129.269.060
			Lote 9	377.988.800
			Lote 10	14.131.747.322
			Lote 12	1.929.685.660
			Lote 19	682.658.154
			Lote 26	253.489.517
			Lote 33	457.879.424
			Lote 41	337.288.305
			Lote 45	1.556.990.867
10	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	80026295-6	Lote 19	674.984.016
11	TRANS CENTER S.R.L.	80016777-5	14.467.161.773	
12	COMVENCE S.A.	80028982-0	Lote 22	849.997.775
			Lote 23	17.798.400
			Lote 26	253.398.382
			Lote 33	457.990.776
			Lote 41	370.795.833
			Lote 42	1.157.970
			Lote 43	9.310.600
			Lote 45	1.943.159.453

Se hace constar que el Acta de Apertura de Ofertas suscripta por miembros del comité evaluador y representantes de las empresas Trans Center S.R.L.; Samal S.R.L. y El Castillo S.A., presenta diferencia con lo expuesto más arriba, considerando que el monto de los lotes ofertados por Tape Pyta S.A. fue consignado en la casilla de MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y así sucesivamente hasta la firma Comvence S.A., la planilla expuesta es conforme fueron cotizados en la sesión virtual de la Subasta a la Baja Electrónica.

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUPF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La convocante deja constancia D & M REPRESENTACIONES de DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ, no presenta con su oferta copia de cedula de identidad del propietario, así mismo la carpeta no se encuentra foliada.

En el punto 6 Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial, la oferta de la empresa D & M REPRESENTACIONES de DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ, es rechazada por lo cual el Comité no realiza otra verificación en el cumplimiento de su oferta.

En representación de la firma Tape Pyta S.A., la señora Aida Marecos, deja constancia que en la póliza de la oferta de la empresa Grimex S.A., no corresponde el RUC de la Convocante, y en la Lista de Precios, en el rubro de productos cárnicos no consta la marca del bien.

Con relación a esta observación el RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de Grimex S.A., corresponde a la cedula tributaria N° 80009952-4 Policía Nacional, el Comité considera que no es limitante para evaluar la oferta y es ejecutable pues está indicado el tomador y cubre el porcentaje requerido en las bases del llamado.

En representación de la firma Marilia Industrial S.R.L., la señora Fátima Villasboa, deja constancia sobre la empresa el Castillo S.A. en el punto j) del formulario de la oferta no especifica los bienes ofertados, en los lotes N° 3-5-6-7-37 no coincide su oferta total con el de la subasta, la vigencia de la Póliza de Oferta no cubre el calendario de actividades del Pliego como tiene que ser.

Lo expuesto en este punto no afecta a sustancialidad del proceso ya que se establece un formulario estándar para la presentación de las ofertas, y la especificación o no de los bienes a ser proveídos en este punto no incide en la evaluación ya que para la misma se presenta el cuadro detallado con los bienes cotizados; en cuanto a lo observado en cuanto a la no coincidencia entre la oferta total presentada y la subasta, según lo establecido en el Decreto 1107/2014 en su Art. 42 establece que el redondeo de la oferta física presentada debe ser para abajo, por tanto la oferta presentada por la firma El Castillo S.A. en los Lotes 3-5-6-7-37- están correctos y el Comité resuelve analizarlos en el Punto 5 de esta evaluación

En relación a la empresa Trans Center S.R.L., la póliza no ésta foliada ni sellada, en el punto j) de la oferta no especifica los bienes ofertados, la Póliza no cubre el calendario de actividades del Pliego de la Subasta en el punto 10.7.

Como lo referido en el punto anterior lo expuesto no afecta la sustancialidad del proceso ya que, se establece un formulario estándar para la presentación de las ofertas, y la especificación o no de los bienes a ser proveídos no incide en la evaluación ya que para la misma se presenta el cuadro detallado con los bienes cotizados, analizando el contenido de la póliza, se constata que la misma no se encuentra enumera pero que cuenta con todos las partes de una póliza de caución, y en base a lo establecido en la IAO 19 inc g.2, establece que los oferentes pueden cargar los datos antes del inicio de la etapa competitiva, por tanto la póliza presentada por la firma TRANS CENTER S.R.L., es correcta, y el punto al 10.7 que alude la observación no existe en las IAO y numeral indica 10 Sistemas de Adjudicación, Precios de la Propuesta y Lances y no guarda relación con lo observado.

En cuanto a la empresa 2 de Julio S.R.L., en el punto j) del formulario de la oferta no especifica los bienes ofertados.

Como lo referido en el punto anterior lo expuesto no afecta la sustancialidad del proceso ya que se establece un formulario estándar para la presentación de las ofertas, y la especificación o no de los

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

bienes a ser proveídos no incide en la evaluación ya que para la misma se presenta el cuadro detallado con los bienes cotizados

La empresa Grimex S.A., el RUC de la póliza no coincide con la Convocante.

Con relación a esta observación el RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de Grimex S.A., corresponde a la cedula tributaria N° 80009952-4 Policía Nacional, el Comité considera que no es limitante para evaluar la oferta y es ejecutable pues está indicado el tomador y cubre el porcentaje requerido en las bases del llamado.

En relación a la empresa Don Manuel el RUC de la póliza no coincide con la Convocante.

Con relación a esta observación el RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de Don Manuel., corresponde a la cedula tributaria N° 80009952-4 Policía Nacional, el Comité considera que no es limitante para evaluar la oferta y es ejecutable pues está indicado el tomador y cubre el porcentaje requerido en las bases del llamado.

En representación de la firma el Castillo S.A., el señor Gonzalo Gil, deja constancia en relación a la póliza presentada por nuestra empresa, tiene inicio de vigencia del 23/10/2017 hasta el 20/02/2018, plazo de 121 días, cuando lo solicitado por el ente era de 90 días.

En punto ya fue analizado y contestado por el Comité Evaluador en los párrafos anteriores, la misma tiene validez y será sometida a evaluación en el punto correspondiente.

La empresa Trans Center SRL presenta copia de documentos no autenticados.

Todos los documentos serán analizados por este comité de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por la empresa SAMAL S.R.L., el señor Rodrigo Allo, deja constancia que la oferta de la empresa Grimex SA, en su lista de precios, no consigna marca para los lotes 9 y 10 respectivamente, tanto en la oferta física y virtual, el RUC de su póliza no coincide con el de la Convocante.

El Comité Evaluador ha evaluado en el punto 6 de éste informe los documentos sustanciales, en cuanto al RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de Don Manuel., corresponde a la cedula tributaria N° 80009952-4 Policía Nacional, el Comité considera que no es limitante para evaluar la oferta y es ejecutable pues está indicado el tomador y cubre el porcentaje requerido en las bases del llamado.

En representación de la firma Contiparaguay S.A., la señora Leticia Ramírez, deja constancia sobra la empresa el Castillo S.A., en el lote 16 margarina, en la marca hace referencia al fabricante y no a la marca y no presenta RSPA.

Según el análisis realizado por este Comité se comprobó la existencia la Marca ALTAJA "Margarina compuesta Altaja", en base a la presentación de documentos y a las aclaraciones realizadas en el punto 8 Verificación de Documentos formales de éste informe.

En representación de la firma Grimex S.A., el señor Juan Amarilla, en referencia a la observación de la empresa SAMAL en cuanto a la marca de los lotes 9 y 10, donde no se consigna la marca de los productos cárnicos, esa observación se realizó a la DNCP vía nota, quienes a tal consulta manifestaron corresponde consignar no aplica, por cuanto que Grimex S.A. trabaja directamente a través del estado por medio de licitaciones y no por venta al menudeo, por tanto, no registra marca de carne, las compras se realizan directamente de ferias de ganados o de productores del interior. Con referencia a la oferta de Marilia Industrial S.R.L., su garantía está dirigida a Policía Nacional Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones, en tanto su formulario de oferta está dirigido a Policía Nacional – Ministerio del Interior.

Mg. JAIME ALFIRO ÁVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SAAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

A mérito de lo expuesto por la firma Grimex S.A., lo relativo a la marca es analizada en el punto 6 verificación de documentos sustanciales y lo relacionado al RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de ofertas corresponde a la Policía Nacional, ahora bien, lo indicado sobre la consulta a la DNCP no ha aportado prueba documental sobre el mismo, además conviene traer a lo colación el articulo 27 Comités de Evaluación de la Ley N° 2051/03 que dice: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*. En cuanto a la oferta presentada por Marilia S.R.L., la misma especifica claramente POLICIA NACIONAL en uno y otro documento, por tanto, se entiende que va dirigido para esa institución, en consecuencia, ambos documentos son válidos y serán analizados en los siguientes Puntos.

Por la empresa Trans Center S.R.L., la señora Fátima Núñez, deja constancia que la carta oferta de mi empresa se ajusta a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la empresa Don Manuel, el RUC presentado en su póliza no coincide con el de la Convocante.

Con relación a esta observación el RUC consignado en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas de Don Manuel., corresponde a la cedula tributaria N° 80009952-4 Policía Nacional, el Comité considera que no es limitante para evaluar la oferta y es ejecutable pues está indicado el tomador y cubre el porcentaje requerido.

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCIONES ARITMETICAS

LOTE N°	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	D & M DIEGO RAMOS	CONTIPARAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.C.I	TRANS CENTER S.R.L.	COMVENCE S.A.
LOTE N° 1				227.760.000	273.600.000							
LOTE N° 2				63.840.000	70.560.000							
LOTE N° 3			3.384.017.000	4.232.622.616					3.691.982.670		3.458.100.110	
LOTE N° 4				157.638.980								
LOTE N° 5		248.940.000	202.500.000	208.575.000		252.450.000	250.965.000		202.473.000		223.695.000	
LOTE N° 6		25.749.000	21.600.000	21.798.000		31.200.000	27.300.000		24.888.000		27.000.000	
LOTE N° 7			4.138.650.000	4.130.372.700					4.129.269.060		4.537.064.040	
LOTE N° 8	27.500.000			26.400.000								
LOTE N° 9	379.999.600				481.200.000				377.988.800			
LOTE N° 10	14.134.730.434				14.132.493.100				14.131.747.322			
LOTE N° 11		348.981.108		329.989.212							334.988.136	
LOTE N° 12			1.844.149.300	1.834.974.246	2.324.834.400				1.929.685.660		2.202.597.824	
LOTE N° 13			16.192.000	16.016.000	20.944.000						16.998.080	
LOTE N° 14		9.426.500	6.375.000	6.035.000		8.712.500					7.497.000	
LOTE N° 15		7.284.500	6.375.000	6.290.000		8.712.500					9.775.000	
LOTE N° 16				443.958.000				788.450.000				
LOTE N° 17			57.660.000	65.100.000								
LOTE N° 18				28.160.000				26.998.400				
LOTE N° 19			744.030.000					709.995.942	682.658.154	674.984.016	674.984.016	
LOTE N° 20												
LOTE N° 21												849.997.775
LOTE N° 22				850.999.050								17.798.400
LOTE N° 23				17.897.600								
LOTE N° 24				3.932.500								
LOTE N° 25						14.271.000						
LOTE N° 26			265.120.000	256.490.344					253.489.517			253.398.382
LOTE N° 27				7.705.000								
LOTE N° 28				104.533.650							85.170.000	
LOTE N° 29				127.520.000							69.869.450	
LOTE N° 30				141.217.102								
LOTE N° 31				5.370.000								
LOTE N° 32				5.198.400								
LOTE N° 33			601.300.800	449.973.432					457.879.424		559.989.208	457.990.776

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE N°	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	D & M DIEGO RAMOS	CONTIPARAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.C.I	TRANS CENTER S.R.L.	COMVENCE S.A.
LOTE N° 34				12.441.000		15.840.000					13.860.000	
LOTE N° 35				60.397.000		55.585.900						
LOTE N° 36												
LOTE N° 37		110.060.900		104.061.800								
LOTE N° 38				27.456.000	26.400.000	26.500.000						
LOTE N° 39		125.482.000				122.322.300						
LOTE N° 40				28.170.000								
LOTE N° 41			370.856.400	358.743.000	336.999.447				337.288.305		337.376.826	370.795.833
LOTE N° 42				1.189.000		1.624.000					1.156.230	1.157.970
LOTE N° 43				9.360.000	11.856.000	15.470.000					9.310.600	9.310.600
LOTE N° 44				5.600.000								
LOTE N° 45			1.945.171.200	1.519.997.879					1.556.990.867		1.527.986.975	1.943.159.453
LOTE N° 46				4.816.800							4.813.200	
LOTE N° 47				140.999.232							150.349.738	
LOTE N° 48				19.500.000								
LOTE N° 49				221.940.000							214.580.340	
TOTALES	14.542.230.034	875.924.008	13.603.996.700	16.285.038.543	17.678.886.947	552.688.200	278.265.000	1.525.444.342	27.776.340.779	674.984.016	14.467.161.773	3.903.609.189

En fecha 26/10/17 se remite a la empresa TAPE PYTA S.A. Nota UOC N° 2233 en la cual se informa al oferente sobre la diferencia detectada en el Lote N° 09 y 1 de G. 269.996.- (guaraníes doscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis), por debajo de su oferta por debajo de su oferta.

En fecha 26/10/17 según mesa de entrada UOC N°3653 el oferente presenta nota en la cual manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

Las demás empresas no presentan diferencias, por lo cual no amerita la corrección aritmética

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

6.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 *"Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"* y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	N° Póliza	Vigencia			
1	TAPE PYTA S.A.	Cumple	795.500.000	59150800013670000	Del 20-10-2017 al 28-01-2018	Cumple	Cumple	1.473.339
2	MARILIA INDUSTRIAL SRL	Cumple	63.000.000	36150800051020000	Del 20-10-2017 al 07-02-2018	Cumple	Cumple	1.473.352
3	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	Cumple	912.500.000	007.1508.040596/000	Del 23-10-2017 al 31-01-2018	Cumple	Cumple	1.473.277
4	EL CASTILLO S.A.	Cumple	1.100.000.000	4150800021480000	Del 23-10-2017 al 20-02-2018	Cumple	Cumple	1.473.299
5	SAMAL S.R.L	Cumple	941.000.000	45.1508.0008674.0000	Del 23-10-2017 al 31-01-2018	Cumple	Cumple	1.472.803
6	2 DE JULIO S.R.L.	Cumple	30.297.133	31.1508.0009326.0000	Del 23-10-2017 al 20-02-2018	Cumple	Cumple	1.473.405
7	D & M REPRESENTACIONES de DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ	**No Cumple**	21.000.000	22.1508.13590/000	Del 23-10-2017 al 20-02-2018	**No Cumple**	Cumple	No Presenta
8	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	113.550.000	02.01508.5003/0000	Del 23-10-2017 al 28-02-2018	Cumple	Cumple	1.473.426
9	GRIMEX S.A.	(1) Cumple	1.600.000.000	007.1508.040621/000	Del 23-10-2017 al 02-03-2018	Cumple	Cumple	1.472.897
10	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	Cumple	40.000.000	18.1508.0013573.0000	Del 20-10-2017 al 22-02-2018	Cumple	Cumple	1.473.220
11	TRANS CENTER S.R.L.	(2) Cumple	900.000.000	38150800010890000	Del 23-10-2017 al 30-01-2018	Cumple	Cumple	1.473.401
12	COMVENCE S.A.	Cumple	250.000.000	22.1508.13596/000	Del 20-10-2017 al 17-02-2018	Cumple	Cumple	1.472.963

Conforme a lo establecido en la cláusula 24 inciso b) de las IAO y los artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 *"Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, mediante los cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha realizado la verificación y analizado todas las Documentaciones Sustanciales presentadas por los oferentes y concluye que las mismas Cumplen con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las empresas TAPE PYTA S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís, EL CASTILLO S.A., SAMAL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I. y COMVENCE S.A., en esta etapa de evaluación.

Con relación a la empresa D & M REPRESENTACIONES de DIEGO GILBERTO RAMOS GONZALEZ, no presenta fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, requerido en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta. inciso c) Documentos legales, apartado Oferentes Individuales - Personas Físicas, así mismo, la oferta física presentada en los lotes N° 5 y 6 presenta un monto mayor al de la subasta, como se demuestra en el siguiente cuadro:

LOTES	Acta Virtual	Oferta Física	Diferencia
Lote N° 5	250.000.000	250.965.000	965.000
Lote N° 13	26.250.000	27.300.000	1.050.000

De lo analizado el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma D & M REPRESENTACIONES, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios que indica "*Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1107/14, queda prohibida la utilización de*

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto" y la falta de acreditación del firmante de la oferta, en virtud a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

(1) GRIMEX S.A.: Realizado el análisis de la planilla de precios en el Lote N° 3, se puede cotejar que en precio presentado en la oferta física de los ítems 19 y 23 es mayor a lo cargado inicialmente en el Acta Virtual, según el siguiente cuadro:

		Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Oferta Física
Lote N° 3	Precio unitario Ítem 19	6.000	7.075
	Precio unitario Ítem 23	8.400	8.600

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma GRIMEX S.A. en el lote N° 3; por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios en virtud a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 1107 *"Por el cual se Establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s. 12453/2008 y 5517/2010.*

Por otra parte, en los Lotes N° 9 y 10, se constata que, tanto en el acta de subasta virtual como en la oferta física no consigna marca y procedencia de los productos ofertados, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de GRIMEX S.A. en dichos lotes, por no adecuarse el formulario de ofertas a lo solicitado y discrepar con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y, se recomienda **ACEPTAR** su oferta en los demás lotes calificados, en virtud a los Art. 60 y 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

(2)TRANS CENTER S.R.L.: Analizado el formulario de ofertas se constata que en el Lote N° 3 de la lista de precios difiere en su contenido en relación al acta de sesión virtual de la subasta, consigna marca del producto "Hortisur", en cuanto a la oferta física consigna "Hotisur", por lo que el Comité en base a lo establecido en el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010,* en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...".*

Realizado el análisis de la planilla de precios del Lote N° 29, se puede cotejar que en precio presentado en la oferta física del Ítem 3 es mayor a lo cargado inicialmente en el Acta Virtual según el siguiente cuadro:

		Precio Unitario Propuesta Inicial Subasta	Oferta Física
Lote N° 29	Precio unitario Ítem 3	3.195	3.800

Por lo expuesto en este punto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en el lote N° 29; por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, en cuanto a la lista de precios en virtud a lo establecido en el Art. 42 del Decreto 1107 *"Por el cual se Establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s. 12453/2008 y 5517/2010".*

Así mismo, se recomienda **ACEPTAR** la oferta de TRANS CENTER S.R.L., en los demás lotes ofertados, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7.- <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los

Mg. JAIME ALFIDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UOAF 2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas **TAPE PYTA S.A., MARILIA INDUSTRIAL SRL, MANUEL LUIS ROMAN SOLIS, EL CASTILLO S.A., SAMAL S.R.L, 2 DE JULIO S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., GRIMEX S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I, TRANS CENTER S.R.L. y COMVENCES S.A.**

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **TAPE PYTA S.A., SAMAL S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

En cuanto a los precios ofertados por las empresas DON MANUEL de Ing. Manuel Román, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L, EL CASTILLO S.A, 2 de JULIO S.R.L., COMVENCE S.A., TRANS CENTER S.R.L., GRIMEX S.A se han realizado los cálculos, en relación al precio referencial difundido con el llamado y se constata que en algunos casos la diferencia entre el precio referencial y lo ofertado supera el porcentaje de 30% por debajo y 20% por encima, por tanto, en fecha 26.10.2017 se remiten las solicitudes sobre la composición de los precios que así requieran, el plazo para recepción de respuestas es de 1 (un) día hábil, el cual se cumple en fecha 27.10.2017 a las 17:00 Hs.

DON MANUEL de Ing. Manuel Román mediante Nota UOC N° 2236/2017 de fecha 26.10.2017 en el LOTE N° 3 – ITEM 1,3,4,5,9,16,17,18,23,24; LOTE N° 5 – ITEM 1; LOTE N° 6 – ITEM 1; LOTE N° 17 – ITEM 1; LOTE N° 45 – ITEM 1.

En fecha (27.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3668 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costos por Productos que corresponde a los Lote N° 3 – Ítem 1,3,4,5,9,16,17,18,23,24; Lote N° 5 – Ítem 1; Lote N° 6 – Ítem 1; Lote N° 17 – Ítem 1; Lote N° 45 – Item 1.; señala en la nota que el precio se compone de los Precios de Compras, Costo en Unidad de Medida Sin Costo Variable, Flete – Gs/km, Gasto Administrativo por Unidad de Medida(UM), Costo con Costos Variables, Costo por UM sin Costo Financiero, Costo Financiero por Unidad de Medida, Costo por UM del Producto + Costo Financiero, Margen por Unidad de Medida del Producto (Ganancia), Precio Venta por Unidad de medida sin IVA, IVA, Precio de Venta por unidad de medida con IVA, Gastos Administrativos (Salarios, Otros Gastos Administrativos, Meses trabajados + Aguinaldo, Cantidad de producto Ofertado, valor unidad de medida de gastos administrativos,)

Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda ACEPTAR la oferta de la empresa DON MANUEL de Ing. Manuel Román.

COMVENCE S.A. mediante Nota UOC N° 2244/2017 de fecha 26.10.2017 en el LOTE N° 22 – ITEM 1; LOTE N° 23 – ITEM 1 y LOTE N° 45 – ITEM 1.

En fecha (27.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3669 se recibe la nota aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costo de los Lote N° 22 – Ítem 1; Lote N° 23 – Ítem 1 Y Lote N° 45 – Item 1. señala en la nota que el precio se compone de, Gastos Financieros, Gastos Administrativos, Flete, Utilidad, Impuesto.; Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda ACEPTAR la oferta de la empresa COMVENCE S.A.

2 de JULIO S.R.L. mediante Nota UOC N° 2243/2017 de fecha 26.10.2017 en El Lote N° 5 – Item 1; Lote N° 25 – Item 1; Lote N° 35 – Item 2,3,4,5,6,7,8; Lote N° 42 – Item 1; Lote N° 43 – Item 1

Mg. JAIME RUFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

En fecha (27.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3670 se recibe la nota aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costos de los Lote N° 5 – Item 1; Lote N° 25 – Item 1; Lote N° 35 – Item 2,3,4,5,6,7,8; Lote N° 42 – Item 1; Lote N° 43 – Item 1, constatándose que las misma, presenta el costo, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución y/o comercialización, impuestos, ganancia

Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **2 de JULIO S.R.L.**

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L mediante Nota UOC N° 2235/2017 de fecha 26.10.2017, en el LOTE N° 5 – ITEM 1; LOTE N° 37 – ITEM 4

En fecha (27.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3672 se recibe la nota aclaratoria solicitadas, mediante la cual el oferente remite la estructura de costo de los Lote N° 5 – Item 1; Lote N° 37 – Item 4, constándose la composición de precios donde figuran Costo Referencial, costo ofertado, costo de compra (mayorista), gastos administrativos y otros y precio final ofertado.

Analizado los detalles de precio se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**

GRIMEX S.A. mediante Nota UOC N° 2246/2017 de fecha 26.10.2017 en el **LOTE N° 5 –** ITEM 1.

En fecha (27.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3675 se recibe la nota aclaratoria solicitadas, mediante la cual el oferente remite la estructura de costo precio de productos según detalle, Precio por kilo, costo flete por km, costo mantenimiento y combustible por km, margen de utilidad, IVA.

Analizado los detalles de precio se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **GRIMEX S.A.**

EL CASTILLO S.A. mediante Nota UOC N° 2237/2017 de fecha 26.10.2017 en el LOTE N° 3 – ITEM 2,7,9,11,12,14,17,18,20,21,23,24; LOTE N° 4 – ITEM 1,2; LOTE N° 5 – ITEM 1; LOTE N° 6 – ITEM 1; LOTE N° 16 – ITEM 1; LOTE N° 17 – ITEM 1; LOTE N° 22 – ITEM 1; LOTE N° 23 – ITEM 1; LOTE N° 24 – ITEM 1; LOTE N° 28 – ITEM 1; LOTE N° 29 – ITEM 2,3; LOTE N° 30 – ITEM 2,7,8,9,10,14,16,17; LOTE N° 31 – ITEM 1,2; LOTE N° 32 – ITEM 1; LOTE N° 35 – ITEM 1,2,3,4,5,6,7,8; LOTE N° 40 – ITEM 2; LOTE N° 48 – ITEM 1.

En fecha (27.10.17) según mesa de entrada UOC N° 3677 se recibe la nota aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costo de precio de producto según detalle, el Precio de Compra, Costo en Unidad de Medida Sin Costo Variable, Flete – Gs/km, Gasto Administrativo por Unidad de Medida(UM), Costo con Costos Variables, Costo por UM sin Costo Financiero, Costo Financiero por Unidad de Medida, Costo por UM del Producto + Costo Financiero, Margen por Unidad de Medida del Producto (Ganancia), Precio Venta por Unidad de medida sin IVA, IVA, Precio de Venta por unidad de medida con IVA, Costo Variable Precio de compra en unidad de medida, flete- gs/km, días de financiamientos (60), tasa de financiamiento anual (15%) margen Gastos Administrativos (Salarios promedio, agua, luz, teléfono, Otros Gastos Administrativos, contabilidad, Cantidad de producto Ofertado, valor unidad de medida de gastos administrativos,)

Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **EL CASTILLO S.A.**

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe DAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

TRANS CENTER S.R.L. mediante Nota UOC N° 2245/2017 de fecha 26.10.2017 en el LOTE N° 5 – ITEM 1; LOTE N° 15 – ITEM 1

En fecha (27.10.17) según mesa de entrada UOC N° 3676 se recibe la nota aclaratoria solicitada mediante la cual el oferente remite la estructura de costo precio de productos según detalle, Costo del producto, Utilidad deseada + Impuestos, Precio Total Unitario

Analizados los detalles de los precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado, motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **TRANS CENTER S.R.L.**

8.-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	RAZÓN SOCIAL	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	TAPE PYTA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	MARILIA INDUSTRIAL SRL	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	EL CASTILLO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	SAMAL S.R.L	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
6	2 DE JULIO S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
8	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
9	GRIMEX S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
10	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
11	TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
12	CONVENCE S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas TAPE PYTA S.A., MARILIA INDUSTRIAL SRL, MANUEL LUIS ROMAN SOLIS, EL CASTILLO S.A., SAMAL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., GRIMEX S.A., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., TRANS CENTER S.R.L., COMVENCE S.A. no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas

Mg. JAIME ALFRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe DUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° /2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

9.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a verificar las ofertas de las empresas participantes del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente licitación, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

ANALISIS DE DOCUMENTOS	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	CONTIPA RAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.C.I	TRANS CENTER S.R.L.	COMVENCE S.A.
C) Documentos legales	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Físicas.											
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			Cumple								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.			Cumple								
Patente Municipal vigente			Cumple								
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			Cumple								
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			Cumple								
D) Documentos legales			No Aplica								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.											
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple SIPE	Cumple SIPE		Cumple SIPE	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE		Cumple SIPE	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple SIPE		Cumple SIPE	Cumple Sipe	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	No presenta	Cumple Sipe	No Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas	Cumple	Cumple SIPE		Cumple SIPE	Cumple Sipe	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple Sipe	Cumple Sipe	Cumple

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° /2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

ANALISIS DE DOCUMENTOS	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	CONTIPA RAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.C.I	TRANS CENTER S.R.L.	COMVENCE S.A.
vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.											
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple SIPE		No presenta	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple
F. Cualquier otro documento adicional requerido.											
Presentar copia autenticada del Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo	No Aplica	Cumple	No Aplica	No presenta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Presenta	No Aplica
Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	No Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta	No presenta	No presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Presentar copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	No Aplica	Cumple	Cumple	No presenta	No Presenta	No Aplica	No Aplica	No presenta	No Aplica	No Presenta	No Aplica
Presentar copia autenticada Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, Expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (Dos) unidades, podrá ser propio y/o Alquilado. Presentar Certificado de Habilitación Vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Presenta	No Aplica
Certificado Vigente de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial de Mataderos o Frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, para los que Oferten Insumos Cárnicos (Vacuna, Aviar).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Presenta	No Aplica
Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), solo para Importador o Exportador de Productos o Subproductos de Origen Vegetal, Vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Presenta	No Aplica
Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) **A)** Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite. **B)** Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite.	No Presenta	No Presenta	Cumple	No presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple

Mg. JAIME A. MITIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° /2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

ANALISIS DE DOCUMENTOS	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	CONTIPA RAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.C.I	TRANS CENTER S.R.L.	COMVENCE S.A.
Declaración Jurada y/o constancia emitida por la Entidad Bancaria dentro del Territorio Nacional, de poseer una Cuenta Corriente y/o caja de Ahorro Vigente en Bancos de Plaza, conforme lo Establece el Decreto 10340/2007.	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple SIPE	Cumple	No presenta	Cumple Sipe	Cumple	Cuenta	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	No Cumple	Cumple	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta	No Aplica	No Presenta	No Presenta
Presentar copia autenticada del Título de marca para los fabricantes	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No aplica	Cumple Sipe	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Balance General de los 3 Últimos Años (2014-2015-2016) y Estados Financieros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Autenticada de la Última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el nombre, apellido y numero de cedula de identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la calificación legal. prohibiciones de los incs. "A" Y "B" del artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de entregar los bines en tiempo y forma para llevar acabo el Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma del contrato requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo N° II y que en caso de ser adjudicado lo presentará a la Convocante.	No Presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento, deberán ser en provisión de bienes objeto del presente llamado **(Adquisición de Productos Alimenticios)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2014, 2015 y 2016, se deberá presentar 1 contrato por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta

Mg. JAIME EDUARDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Del análisis, el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.e) y el Pliego de Bases y Condiciones Sección I, Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. De constatarse la omisión de alguna documentación de carácter formal, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, únicamente a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente). Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta",* ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación hasta las 17:00 horas del día 31.10.2017, en el siguiente orden:

TAPE PYTA S.A. según Nota UOC N° 2264/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para la marca MUTTI.*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*
- *Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite, para la marca MUTTI.*
- *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite, para la marca MUTTI.*
- *Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma del contrato requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo N° II y que en caso de ser adjudicado lo presentará a la Convocante.*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3707, presenta 4 (cuatro) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Registro de Establecimiento N° 00008 de INAN de la empresa FABRICA DE EMBUTIDOS MUTTI S.R.L., vigente.
- Constancia de RSPA N° 003539 para la marca MUTTI para el producto Pancho, vigente.
- Declaración jurada de conocer los documentos para la firma de contrato requeridos en el Pliego.

Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **TAPE PYTA S.A.** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. según Nota UOC N° 2265/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia). Para las marcas PECHUGON, NUTRIHUEVO, COLA COLA, AGUA LACOSTA Y AGUA AGUAPE.*
- *Presentar copia autenticada Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, Expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (Dos) unidades, podrá ser propio y/o Alquilado. Presentar Certificado de Habilitación Vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999).*

  A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite, para los productos COCA COLA y AGUAPE.
  B) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite, para las marcas PECHUGON, NUTRIHUEVO, LACTOLANDA, COCA COLA.
- *Declaración Jurada y/o constancia emitida por la Entidad Bancaria dentro del Territorio Nacional, de poseer una Cuenta Corriente y/o caja de Ahorro Vigente en Bancos de Plaza, conforme lo Establece el Decreto 10340/2007.*
- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, para las marcas COCA COLA, AGUA LA COSTA, y AGUAPE.*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3697, presenta 24 (veinticuatro) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Autorización del fabricante para la marca AGUAPE,
- Constancia de Renovación de Registro de Establecimiento.
- Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) Serie B N° 11623, para la marca AGUA PE.
- Autorización del fabricante para la marca COCA COLA.
- Autorización del fabricante para la marca DE LA COSTA,
- Certificado de cuenta bancaria.
- Certificado de habilitación de Transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal.
- Certificado de servicio de alquiler de camiones.
- Certificado de habilitación, para sus instalaciones de huevos de aves.

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UOC 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

- Registro de empresa – Registro oficial como comerciante de productos y subproductos comestibles de origen animal.
- Certificado de Habilitación de transporte de productos, sub-productos y derivados de origen animal.
- Certificado de la Empresa LAS TACUARAS, para el Servicio de alquiler de camiones.
- Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) N° 046317, para la marca PECHUGON.
- Registro de Establecimiento de INAN N° 00199, para la empresa Granja Avícola la Blanca S.A.
- Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) N° 046308, para la marca PECHUGON.
- Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) N° 001942, para la marca LACTOLANDA – VITAL LIGHT.
- Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) N° 003748, para la marca LACTOLANDA – FRUTTI GURT.
- Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.
- Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, de SENACSA para el Transporte de Productos Lácteos (Vigente), para el Transporte de Carne Aviar(Vigente) 3(Tres) camiones y para el Transporte de huevos.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 54259) para el producto Agua Mineral NATURAL para la marca AGUAPE, vigente.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 46317) para el producto Muslo de Pollo Congelado para la marca PECHUGON, vigente.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 46317) para el producto Muslo de Pollo Congelado para la marca PECHUGON, vigente.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 46308) para el producto Pechuga de Pollo Congelado para la marca PECHUGON, vigente.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 1942) para el producto Yogurt Descremado para la marca LACTOLANDA, vigente.
- Se verifica que el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 3748) para el producto Yogurt Entero para la marca LACTOLANDA, vigente.
- Con relación al requerimiento del Registro de Establecimiento se presenta una constancia para el producto AGUA PE.
- Registro de Establecimiento (RE N° 199) para el producto vigente.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en los Lotes 5, 6, 11, 14, 15 y 37 y **RECHAZAR** su oferta en el lote 39, atendiendo que presenta constancia de renovación del Registro de Establecimiento de la empresa denominada AGUA MINERAL NATURAL AGUA P C.I.S.A. y el Pliego de Bases y Condiciones indica "*Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite*", en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

DON MANUEL de Ing. Manuel Román: según Nota UOC N° 2266/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía correo y confirmado vía Telefónica por el Sr. Eduardo Román, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), para las marcas DENNY'S, KZERO, DON ROBERTO, CAMPO VERDE, CAMPO 9, PONY, COLONIAL.*

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3687, presenta 2(dos) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

La empresa presenta el certificado de origen de producto y empleo nacional del Ministerio de Industria y Comercio, Certificado N° 23781 como "Servicios de Distribución de Alimentos" y lo requerido es para los bienes cotizados, presenta Titulo de marca N° 408.061 del MIC para la denominación DENNY'S para verduras, frutas y hortalizas.

Se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **DON MANUEL de Ing. Manuel Román,** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

EL CASTILLO S.A., según Nota UOC N° 2267/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- *Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Presentar copia autenticada del Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo.*
- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), para los productos ofertados.*
- *Presentar copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999), según corresponda.*
  A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite,
  B) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite
- *Autorización del Fabricante/Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto, sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, según corresponda*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3698, presenta 34 (treinta y cuatro) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Autorización del Fabricante de la firma Parmalat
- Autorización del Fabricante de la firma Gaia para los productos Fideos marca Gaia, Galleta Molida marca Gaia Palito, coquito, rosquita marca Gaia.
- Autorización del distribuidor de la firma DISCO S.A. para los productos: bebidas Coca Cola, Jugos Caricia, Café marca Nescafe.

Mg. JAIME ALDRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UOC P-2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

- Autorización del fabricante de la firma HIERBAPAR para los productos Té marca hierbapar.
- Autorización del distribuidor de la firma GRANOPAR MOLINO DE MAIZ para los productos Harina de maíz marca GRANOPAR.
- Constancia de RSPA N° 040789 para la firma GRANOPAR MOLINO DE MAIZ
- Autorización del distribuidor de la firma SARIC para los productos azúcar marca azukita, arveja y duraznos marca SARIC y pure de tomate marca 7 días.
- Autorización del fabricante de la firma PRODUCTOS EDWARD S.R.L. para los productos EDWARD.
- Autorización del Fabricante de la firma VIMAR & CIA S.A. para los huevos Tipo A marca YEMITA en plancha de 30 unidades.
- Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo
- Autorización del Fabricante de la firma ALTAJA S.A. para los productos MARGARITA VEGETAL.
- Autorización del Fabricante de la firma ODJ S.A. para los productos Verdura y Frutas marca ODJ
- Registro de Establecimiento N° 00497 de INAN de la empresa HIERBAPAR SACI, vigente.
- Certificado de Registro Sanitario N° 23026-01-FH para la firma HIERBAPAR a los productos boldo, vigente.
- Certificado de Registro Sanitario N° 23075-01-FH para la firma HIERBAPAR a los productos jaguareté ka'a, - carqueja, vigente.
- Certificado de Registro Sanitario N° 23073-01-FH para la firma HIERBAPAR a los productos manzanilla, vigente.
- Constancia de RSPA N° 046830 para la firma HIERBAPAR SACI para el producto Te negro, v vigente.
- Constancia de RSPA N° 047812 para la firma HIERBAPAR SACI para el producto Anís, vigente.
- Registro de Establecimiento N° 00089 de INAN de la empresa HIERBAPAR SACI, vigente.
- Constancia de RSPA N° 037590 para la firma EDWARD para el producto chipita, vigente.
- Constancia de RSPA N° 041074 para la firma K-ZERO para el producto Pollo congelado – sin menudencias vigente.
- Registro de Establecimiento N° 00034 de INAN de la empresa POLLPAR S.A., vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Certificado de Origen de la firma PARMALAT PARAGUAY S.A., vigente.
- Registro de empresa de la firma VIMAR Y COMPAÑÍA S.A., vigente.
- Constancia de RSPA N° 035406 para la firma MANFREY para el producto Queso Rallado vigente.
- Constancia de RSPA N° 045407 para la marca 3 HERMANAS para el producto Mermelada de Guayaba, vigente.
- Constancia de RSPA N° 030869 para la marca EL ROMBO para el producto Sal Gruesa Yodada, válido hasta julio/2018.
- Constancia de RSPA N° 049081 para la marca EL CONDOR para el producto Yerba Mate Elaborada Molienda Fina, vigente.
- Constancia de RSPA N° 020663 para la marca AZUKITA para el producto Azúcar Blanca Granulada, vigente.

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, el Comité constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para las marcas: SuperMix, Prontodog, ODJ, Indega, Calf, Kzero, Chorti, Yemita, Altaja, Trebol, Alsamar, Azukita, Cafecorner, El Condor, Real, Primicia, El Rombo, Manfrey, 3 hermanas, Saric, Baggio7días, Knor, Fanacoa, Manfrey, Edward, Gaia, Bagley, Nescafe, Hierbapar, Coca Cola, Caricia, Granopar, Compal, Paralevera, Primicia, atendiendo que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **EL CASTILLO S.A.,** no presenta Registro de Establecimiento (RE N°) y Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN RONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

N°) para el producto Margarina por lo que se recomienda RECHAZAR su oferta en el lote 16, y ACEPTAR la oferta en los demás lotes que CUMPLEN con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

SAMAL S.R.L. según Nota UOC N° 2274/2017 se remite vía correo electrónico, confirmado por teléfono por el Sr. Wilfrido Lezcano, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para los productos de la marca Supermix, Pronto Dog, Trebol, Trebol vida sana y SIP*
- *Presentar copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999), para los productos de la marca Supermix, Pronto Dog*

A) *Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite.*

B) *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite.*

- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, para los productos de la marca Supermix, Pronto Dog*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3704, presenta 9 (nueve) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Certificado de habilitación de establecimiento de SENACSA, vigente.
- Certificado de registro de producto veterinario de SENACSA para los productos SUPERMIX EQUINOS INTEGRAL, vigente.
- Certificado de registro de producto veterinario de SENACSA para los productos SUPERMIX ALIMENTO INTEGRAL PARA CANES, vigente.
- Autorización del fabricante de la empresa TROCIUK para los productos balanceados para equinos integral en presentaciones de 50 kg. de la marca SUPERMIX, balanceados para canes supermix en presentaciones de 25kg. de la marca supermix.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la empresa RASE S.R.L. para los productos leche entera liquida UHT, marca TREBOL, leche descremada liquida marca TREBOL.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la empresa VERTEX para los productos JUGO EN POLVO marca SIP.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la empresa LUNA DE BELEN para el producto ARROZ marca ESTRELLA DEL SUR.
- Autorización del fabricante de la empresa ARROSUR S.R.L.

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UOC F 2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

No presenta copia autenticada del Certificado de Origen Nacional de la Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por lo cual no será beneficiada de la aplicación de lo establecido en la Ley N° 5264/2014 Fomento de la Cadena Láctea fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.

Se constata que no ha remitido el Certificado de Origen Nacional, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **SAMAL S.R.L.,** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2 DE JULIO S.R.L. según Nota UOC N° 2268/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para las marcas DULCITAN, CAMPO 9, BELEN, TE GUARANI, VILLA ELISA SUN.*
- *Presentar copia autenticada Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, Expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (Dos) unidades, podrá ser propio y/o Alquilado. Presentar Certificado de Habilitación Vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999)*
  A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite para la marca SUN
  B) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite, para la marca campo 9, SUN
- *Declaración Jurada y/o constancia emitida por la Entidad Bancaria dentro del Territorio Nacional, de poseer una Cuenta Corriente y/o caja de Ahorro Vigente en Bancos de Plaza, conforme lo Establece el Decreto 10340/2007.*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3693, presenta 7 (siete) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente

- Certificado de origen N° 2409 para los productos Fideos con vencimiento 25/10/2015
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 003061) correspondiente a fideos secos, tallarín ancho, espagueti, tirabuzón, cortado, codito, cortadito, caracol, caracolito, cabello de ángel, cinta fina, cinta ancha, espagueti fino, tallarín fino, vigente.
- Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, de SENACSA para el Transporte de Productos Lácteos (Vigente), así mismo no se presentan los certificados de transporte expedida por la SENACSA para los productos HUEVOS, CARNE BOVINA Y AVIAR.
- Certificado de cuentas del Banco Nacional de Fomento.
- Analizadas las documentaciones se constata que no ha remitido el Certificado de origen de los productos DULCITAN, TE GUARANI, VILLA ELISA, SUN, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Mg. JAIME ALFARIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN TRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

- Autorización del Fabricante de la Empresa APOLO IMPORT S.A. para el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N° 041288), (RSPA N° 022559) correspondiente a Arroz tipo I parbolizado en paquetes de 5 kilos, (RSPA N° 041287), (RSPA N° 032357) correspondiente a Arroz tipo I glaseado en paquetes de 5 kilos, (RSPA N° 022559), correspondiente a Arroz granos enteros parbolizado en bolsas de 50 kilos, vigente.

Se constata que el Certificado de origen nacional se encuentra vencido, para los fideos y para los demás productos cotizados no lo han presentado, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y/o que se encuentre vencido, no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **2 DE JULIO S.R.L.,** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

CONTIPARAGUAY S.A. según Nota UOC N° 2269/2017 se remite vía correo electrónico, confirmado con acuse recibo,

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para los productos ofertados.*

Habiendo fenecido el plazo para la presentación del documento, se constata que la empresa **CONTIPARAGUAY,** no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor, por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

GRIMEX S.A. según nota UOC N° 2270/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía correo y con acuse de recibo, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), para las marcas CAMPO VERDE, MONARCA, CEREALES ORO CUI.*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*

A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite, para la marca MONARCA

B) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite, para la marca MONARCA.

- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento, deberán ser en provisión de bienes objeto del presente llamado (Adquisición de Productos Alimenticios). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2014, 2015 y 2016, se deberá presentar 1 contrato por cada año.*
- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea*

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, para la marca MONARCA.

- *Presentar copia autenticada Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, Expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (Dos) unidades, podrá ser propio y/o Alquilado. Presentar Certificado de Habilitación Vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.*

Según nota UOC N° 2367/2017 de fecha (09.11.2017) remitida vía correo y con acuse de recibo, se solicita los siguientes:

- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), para las marcas Don Juan, Don Roberto, Pony*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimenta*ción y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)

  A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite, para la marca Parmalat – Lote 12
  B) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite, para la marca Don Juan – Lote 5, Parmalat Lote 12
- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, para la marca Parmalat - Lote 12.*
- *Presentar copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el Lote 12.*

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3696, presenta 40 (cuarenta) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Registro de establecimiento de INAN según R.E. N° 01754, para la marca CEREALES ORO KU'I.
- Constancia de Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA) N° 048995, para la marca CEREALES ORO KU'I.
- Constancia de Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA), Serie B N° 05922 para la marca MONARCA.
- Constancia de Registro sanitario de producto alimenticio (RSPA), Serie B N° 05924 para la marca MONARCA.
- Constancia de fiel cumplimiento de contrato del Ministerio de Justicia.
- Contrato de los años 2016, 2015 y 2014.
- Autorización de fabricante para las marcas Monarca y Harina de Trigo Cereales ORO KU'I.
- Certificado de habilitación de Transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, con contrato de alquiler

Mg. JAIME ALFINIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Con relación a los Certificados de Origen Nacional para las CAMPO VERDE, MONARCA, CEREALES ORO CUI, se constata que no ha remitido el Certificado de origen, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

En fecha (10.11.2017), según mesa de entrada UOC N° 3789, presenta 8 (ocho) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, nota mediante manifiesta lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para las marcas Don Juan, Don Roberto, adjuntando Copia del documento referente a la marca Don Roberto y Pony, en tanto que la marca Don Juan, ellos son fabricantes con registros de marca en el Ministerio de Industria y Comercio, y nunca antes han solicitado dicho Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual no adjuntamos dicho documento.
- Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del ítem B) para la marca Don Juan – Lote 5.

Analizada la pertinencia de lo remitido, se constata que no remite Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia), para las marcas Don Juan, Don Roberto, Pony, con fecha de emisión 06/11/17 y 10/11/17 respectivamente, con fecha posterior a la etapa competitiva, al respecto el Comité aclara que la presentación deficiente del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

No presenta copia autenticada del Certificado de Origen Nacional de la Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por lo cual no será beneficiada de la aplicación de lo establecido en la Ley N° 5264/2014 Fomento de la Cadena Láctea fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.

Así mismo, no presente autorización del fabricante, RE y RSP de los productos de la marca Parmalat, cotizado en el Lote N° 12, por lo cual recomienda **RECHAZAR** su oferta y recomienda **ACEPTAR** la oferta en los lotes calificados, considerando que CUMPLE con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

PROCESOS INDUSTRIALES SACEI. según Nota UOC N° 2264/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- *Patente Municipal vigente*
- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para la marca EL ABUELO*
- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, de los productos ofertados*
- *Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999)*

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF-2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

A) Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite, para la marca EL ABUELO

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3710, presenta 8 (ocho) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Comprobante de ingreso de pago de Patente municipalidad de Ybycui de fecha (15.02.2017), Vigente.
- Constancia Municipal de no adeudar la patente Comercial.
- Certificado de origen de producto y empleo nacional para los productos ACEITE DE SOJA, LOS ABUELOS BOTELLA DE VIDRIO, PET Y PEAD DE 100cm3, 250cm3, 500cm3, 750cm3, 900cm3, 1L, 1,5L, BOTELLA PET Y BIDON PEAD DE 2L, 2,5L, 3L, 3,5L, 4L, 4,5L, 5L, 10L, 20L, TAMBOR PEAD DE ACERO 195L, 200L, TAMBOR DE ACERO DE 195L, 200L., EN TRAMITE.
- Registro de Establecimiento N° 01481 de INAN de la empresa PROCESOS INDUSTRIALES SACI
- Constancia de Renovación de Registro de Establecimiento de INAN, expedido en fecha 26/10/2017, con posterioridad al acto de apertura de ofertas.

El Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **PROCESOS INDUSTRIALES SACEI,** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

TRANS CENTER S.R.L. según Nota UOC N° 2272/2017 se remite vía correo electrónico, con acuse recibido, se solicita los siguientes:

- Presentar copia autenticada del Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo.
- Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) según corresponda de los productos ofertado.
- Presentar copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).
- Presentar copia autenticada Certificado de Habilitación Vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para Lácteos, Huevos, Transporte de Carne Bovina y Aviar, Expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (Dos) unidades, podrá ser propio y/o Alquilado. Presentar Certificado de Habilitación Vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.
- Certificado Vigente de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial de Mataderos o Frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA, para los que Oferten Insumos Cárnicos (Vacuna, Aviar).
- Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), solo para Importador o Exportador de Productos o Subproductos de Origen Vegetal, Vigente.
- Las Empresas Oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) **A)** Registro de Establecimiento (RE N°) Vigente del Elaborador, Importador o Fraccionador de productos, según corresponda. No se Aceptarán Registro en Trámite. **B)** Registro Sanitario de

Mg. JAIME ALFIDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UAF P.1.5
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Producto Alimenticio (RSPA N°) Vigente o en Proceso de Renovación. No se Aceptarán Registros en Trámite.

- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma del contrato requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo N° II y que en caso de ser adjudicado lo presentará a la Convocante.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento, deberán ser en provisión de bienes objeto del presente llamado (Adquisición de Productos Alimenticios). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2014, 2015 y 2016, se deberá presentar 1 contrato por cada año.

En fecha (31.10.2017), según mesa de entrada UOC N° 3709, presenta 93 (noventa y tres) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba lo siguiente:

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la empresa COLONIAS UNIDAS para los productos CREMA DE LECHE, QUESO PARAGUAY, LECHE ENTERA LARGA VIDA, LECHE DESCREMADA LARGA VIDA, YOGURT ENTERO DE 140GR. YOGHURT DIETETICO DE 200gr.
- Registro de Establecimiento N° 00218 de INAN para la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGRPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.
- Constancia de SENACSA para la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA. Valido hasta (31.12.2017).
- Constancia de RSPA N° 006466 para la marca LOS COLONOS para el producto Leche UAT ENTERA - LIBRE DE GLUTEN, válido hasta diciembre/2020.
- Constancia de RSPA N° 040104 para la marca LOS COLONOS para el producto Leche UAT DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, válido hasta diciembre/2022.
- Constancia de RSPA N° 001893 para la marca LOS COLONOS para el producto Yoghurt ENTERO SABOR FRUTILLA - CREMOSO, válido hasta diciembre/2020.
- Constancia de RSPA N° 001892 para la marca LOS COLONOS para el producto Yoghurt ENTERO SABOR VAINILLA - CREMOSO, válido hasta diciembre/2020.
- Constancia de RSPA N° 052656 para la marca LACTEOS LOS COLONOS para el producto Yoghurt DESCREMADA DIETETICO SABOR VAINILLA, válido hasta diciembre/2021.
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte para lácteos, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte para lácteos, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- FORMULARIO N° 4, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa LAS TAGUARAS S.A. para los productos huevos Nutrihuevos

Mg. JAIME ALFREDO AVALOS
Comisario Principal M.C.P
Jefe SUF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN RONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

- Registro de Empresa de SENACSA para la empresa LAS TACUARAS S.A., válido hasta el (31.03.2018).
- Registro de Empresa de SENACSA para la empresa LAS TACUARAS S.A., para sus instalaciones: huevos de aves, válido hasta el (31.03.2018).
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte de huevos frescos, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- FORMULARIO N° 4, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa HORTISUR de Manuel Vera, para los productos frutas y verduras.
- FORMULARIO N° 4, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa KZERO, para los productos pollos enteros y cortes de muslo y pechuga.
- Certificado de habilitación de SENACSA para la empresa FRIGORIFICO POLLPAR S.A. Válido hasta el (31.03.2018).
- Registro de Establecimiento N° 00034 para la empresa POLLPAR S.A. válido hasta (11.05.2019).
- Constancia de RSPA N° 041077 para la marca K-ZERO para el producto Pechuga de pollo con hueso.
- Constancia de RSPA N° 041076 para la marca K-ZERO para el producto Pata, muslo y cadera de pollo congelados.
- Constancia de RSPA N° 041072 para la marca K-ZERO para el producto Pollo congelado con menudencia.
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte para carne aviar, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte para carne aviar, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- Certificado de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal, para el transporte para carne aviar, válido hasta el 31 de marzo del 2018.
- Formulario N° 4, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa UNISAL S.A.,
- Registro de Establecimiento N° 00308 para la empresa UNISAL valido hasta (02.05.2020).
- Constancia de RSPA N° 021864 para la marca UNISAL para el producto Sal fina yodada, válido hasta abril/2019.-Vigente.
- Constancia de RSPA N° 021863 para la marca UNISAL para el producto Sal gruesa yodada, válido hasta abril/2019.-vigente
- FORMULARIO N° 4, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa PRODUCTOS ALGISA.
- Registro de Establecimiento N° 00005 de INAN para la empresa ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM.E IND. S.A. valido hasta (24.05.2020).
- Constancia de RSPA N° 002450 para la marca DON ROBERTO para el producto Aceite de soja, válido hasta mayo/2018.-Vigente
- Constancia de RSPA N° 019986 para la marca PONY para el producto Arroz largo fino tipo 1, válido hasta mayo/2018.-Vigente
- Constancia de RSPA N° 044657 para la marca PONY para el producto Arroz parborizado largo fino tipo 1, válido hasta octubre/2018.-Vigente
- Constancia de RSPA N° 019986 para la marca PONY para el producto Arroz glaseado largo fino tipo 1, válido hasta mayo/2018.-Vigente
- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A.
- Registro de Establecimiento N° 00108 de INAN para la empresa AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. válido hasta (23.11.2018).

Mg. JAIME ADRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

- Constancia de RSPA N° 003062 para la marca COLONIAL para el producto harina de trigo enriquecida con hierro y vitaminas – TIPO 000, válido hasta JUNIO/2021.-VIGENTE
- Constancia de RSPA N° 003061 para la marca CAMPO 9 para los productos fideos secos – tallarin ancho, espaghetti, tirabuzón, cortado, codito, cortadito, caracol, caracolito, cabello de angel, cinta fina, cinta ancha, esaguetti fino, tallarin fino, válido hasta JUNIO/2021.-VIGENTE
- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la empresa COPALSA
- Registro de Establecimiento N° 00263 de INAN para la empresa COMPAÑÍA PARAGUAYA DE LEVADURAS S.A. valido hasta (19.10.2018).
- Constancia de RSPA N° 014180 para la marca COPALSA para el producto anis, válido hasta diciembre/2020.-Vigente
- Constancia de RSPA N° 000038 para la marca COPALSA para el producto levadura fresca, válido hasta febrero/2018.-Vigente
- Constancia de RSPA N° 014195 para la marca COPALSA para el producto propinato de calcio-antimoho, válido hasta diciembre/2020.-Vigente
- Formulario 10 – Capacidad Legal
- Constancia de PRODUCPAR para la empresa TRANSCENTER S.R.L. fecha (11.12.2016).
- Copias de Contratos de los años 2014 y 2015 – facturas 2016.
- Certificado de fiel cumplimiento de contratos.
- Declaración Jurada de conocer los documentos para la firma del contrato requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo N° II y que en caso de ser adjudicado lo presentará a la Convocante.

Se constata que no ha remitido el Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el comité concluye que la firma **TRANS CENTER S.R.L.,** CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

COMVENCE S.A. según Nota UOC N° 2273/2017 de fecha (30.10.2017) remitida vía correo y con acuse recibo, se solicita los siguientes:

- *Patente Municipal vigente.*
- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) para los productos MBURUCUYA, APETITO, DELICE Y APETITO.*
- *Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, En Caso de que la empresa oferente no haya Fabricado o elaborado el producto sino que sea Importador, el Documento debe ser Original Expedida por el Fabricante para ésta Licitación, en caso de ser copia deberá estar Autenticado por Escribano Público, No Obstante, para la Firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones para el producto fideo.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento, deberán ser en provisión de bienes objeto del presente llamado (Adquisición de Productos Alimenticios). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como*

ANE ALFRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2014, 2015 y 2016, se deberá presentar 1 contrato por cada año.

En fecha (31.10.2017) según mesa de entrada UOC N° 3692 presenta 102 (ciento dos) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación de los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

- Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, este comité constata que la patente Municipal tiene fecha de vencimiento (31.08.2016), mientras que lo solicitado es que sea vigente,
- Con relación a los Certificados de Origen Nacional de los productos MBURUCUYA, APETITO, DELICE Y APETITO no han sido remitidos.
- Las autorizaciones del Fabricante / Representante / Distribuidor para los productos de la marca APETITO, se aclara que obra en su carpeta oferta original título de marca y autorización del fabricante de los productos de la marca MBURUCUYA y DELICE.
- Sobre las Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento presenta, constancias de cumplimiento de contrato de los años 2014, 2015 y copias de contratos de los años 2016, 2015 y 2014 como asi también copias de facturas de los años 2016,2015 y 2014.

Se constata que no ha remitido el Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados, sobre este punto el Comité aclara que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional no es causal de descalificación del oferente, sino simplemente recae en la no aplicación del margen de preferencia a su favor.

Del análisis realizado se concluye que NO CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **RECHAZAR** la oferta de la firma **COMVENCE S.A.**, en cuanto a la presentación de la patente municipal vigente en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

10.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia, considerando que no se presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11.

Con relación a los productos lácteos, la empresa El Castillo S.A., presenta copia autenticada Certificado de Origen Nacional de La Leche, Expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para la marca Parmalat.

11.- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba las empresas Proint SA y Trans Center SRL., tienen empate de precio en el Lote 19 por lo se aplica el criterio de desempate, constatándose que la firma Proint SA tiene 10 empleado inscriptos en el IPS, considerando que no es aplicable establecido en las IAO de SBE, y se beneficia con éste criterio.

12.- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

ÍNDICES	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	DON MANUEL de Manuel Román	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L.	2 DE JULIO S.R.L.	CONTI PARAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN S.A.	TRAN CENTER S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,88	23,64	623,38	1,82	5,80	1447,06	1,36	9,78	1,64	373,72
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,25	0,13	0,00	0,60	0,19	0,00	0,43	0,11	0,64	0,14
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,35	29,43	2,65	0,64	0,43	0,03	1,14	1,65	0,15	1,59

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

13.- <u>ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA</u>

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas C las firmas calificadas en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	CONTIPARAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN SACel	TRANS CENTER S.R.L.
Experiencia.										
1.Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, con su respectiva nota de remisión, comprobante legal de venta y/o constancia de cumplimiento, deberán ser en provisión de bienes objeto del presente llamado (Adquisición de Productos Alimenticios). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, la sumatoria de los mismos deben alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2014, 2015 y 2016, se deberá presentar 1 contrato por cada año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica.										
1) Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
2) Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación vigente y/o alquiler en cualquiera de los casos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3) Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
4) Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de productos de origen animal dependiente del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PROCOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	TAPE PYTA S.A.	MARILIA INDUSTRIAL SRL	DON MANUEL	EL CASTILLO S.A.	SAMAL S.R.L	2 DE JULIO S.R.L.	CONTIPARAGUAY S.A.	GRIMEX S.A.	PROIN SACel	TRANS CENTER S.R.L.
SENACSA, para los que oferten insumos cárnicos (vacuna, aviar).										
5) Calidad y Sanidad Vegetal y de semilla (SENAVE), solo para importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7) Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador, el Documento debe ser original expedida por el fabricante para ésta licitación, en caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. En el caso de oferentes distribuidores se deberá adjuntar una Carta de Autorización emitida por el Distribuidor Local suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del Oferente Distribuidor. Asimismo, se deberá adjuntar la Carta de Representación del Fabricante nombrando al Distribuidor Local.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8) Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No aplica	Cumple Sipe	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9) Demás documentos requeridos en la Sección VII Anexos I Documentos que componen la oferta incisos C, D, E,F.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACERTAR su oferta en ésta etapa.

14.- <u>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</u>

Conforme como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación del llamado será por ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, para el lote 10, de conformidad al Artículo Nº 35°, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pudiendo adjudicarse hasta a 2 (dos) empresas en los siguientes porcentajes 60% y 40%.Se adjudicará mayor cantidad (60%) sesenta por ciento, al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, el (40%) cuarenta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja, siempre que la segunda oferta evaluada como la más baja acepte adecuar su precio a la oferta evaluada como la más baja.

Considerando que en el Lote N° 10, la empresa SAMAL S.R.L. tiene la oferta evaluada como la más baja y la firma TAPE PYTA S.A. tiene la segunda oferta evaluada como la más baja, por lo que el Comité de Evaluación procede a remitir la Nota UOC N° 2387 de fecha 09 de marzo de 2017, recibida por el señor Rogelio Jaras en la misma fecha, se ha solicitado a la firma adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja en el Ítem 1.

Mg. JAIME ALFRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SOAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

En merito a la solicitud realizada, la misma, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3766 de fecha 10 de noviembre 2017, comunica su conformidad de adecuar su oferta a la oferta evaluada como la más baja en el Lote 10 – ítem 1, por lo que se aplica el Abastecimiento Simultaneo como sigue:

LOTE NRO: 10			SAMAL S.R.L.			TAPE PYTA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Total	Cant. 60%	Precio unitario	Precio total	Cant.40%	Precio unitario	Precio total
1	Carne vacuna	745.778	447.467	18.950	8.479.499.650	298.311	18.950	5.652.993.450
			Precio Total		8.479.499.650	Precio Total		5.652.993.450

15. <u>SOLICITUD DE MUESTRAS</u>

El Comité de Evaluación a fin de determinar que los productos se adecuen a las Especificaciones Técnicas establecidas, procede a solicitar nota mediante la presentación de las muestras nota mediante N° 2388 para el Castillo S.A., en los lotes N°s: 12, 22, 30, 31, 32, 45 y 47 respectivamente, N° 2389 para la firma 2 de Julio S.R.L., en el lote 35; N° 2405 para Trancenter S.R.L., de los lotes Nros. 18, 28 y 49 respectivamente, N° 2404 Contiparaguay S.A., de los lotes Nros. 16 y 19; N° 2406 Samal S.R.L., del lote del N° 41 de fecha 10 de noviembre de 2017, N° 2428 Proint S.A., del lote Nro.y 19, remitido vía fax y vía email, con la confirmación de recepción correspondiente, cuya respuesta deberá ser realizado en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, desde el momento de la recepción de la solicitud, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación del PBC en el inciso h) Muestras.

16.- <u>INSPECCIÓN Y PRUEBAS</u>

En tiempo y forma se recepcionan las muestras remitidas por las empresas SAMAL S.R.L., según mesa de entrada UOC N° 3803, CONTIPARAGUAY S.A., según mesa de entrada UOC N° 3804, EL CASTILLO S.A., según mesa de entrada N° 3807, TRANSCENTER S.R.L., según mesa de entrada N° 3806 y 2 DE JULIO S.R.L., según mesa de entrada N° 3798 todos de fecha 13/11/2017, PROIN S.A., según mesa de entrada N° 3813 de fecha 14/11/2017

Las muestras son evaluadas en la composición de cada una de ellas, dada las especificaciones técnicas previstas y se verifica que los productos ofertados se encuentren debidamente habilitados mediante el Registro Sanitario presentado en la carpeta de oferta, el cual se constata que coincide con lo impreso en los rótulos de los productos. Por lo que el Comité de Evaluación concluye que las muestras de las empresas; El Castillo S.A., en los lotes N°s: 12, 22, 30, 31, 32, 45 y 47; 2 de Julio S.R.L., en el lote N° 35; Trancenter S.R.L., en los lotes Nros. 18, 28 y 49; Contiparaguay S.A., en los lotes Nros. 16 y 19 y Samal S.R.L., en el lote N° 41, PROIN S.A. en el Lote 19 CUMPLEN con el análisis de las muestras.

17.-<u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas TAPE PYTA S.A., DON MANUEL de Manuel Luis Román Solís, EL CASTILLO S.A., SAMAL S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A., PROIN S.A. y TRANSCENTER S.R.L., disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas en los Lotes N° 5-17-22-30 y 35, según el siguiente cuadro de adjudicaciones:

Mg. JAIME ALFERIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

TAPE PYTA S.A., por el monto total de **G. 6.032.993.050.-** (Guaraníes seis mil treinta y dos millones novecientos noventa y tres mil cincuenta), en los lotes N° 9 y 10; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 797.380.940.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones trescientos ochenta mil novecientos cuarenta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 5.235.612.110.- (Guaraníes cinco mil doscientos treinta y cinco millones seiscientos doce mil ciento diez), según detalle:

LOTE NRO: 9

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	50112001-005	Costilla	Costilla de 1°, de carne vacuna, garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4º C y libre de insectos, polvos o sustancias extrañas, sin olor desagradable, que cuenten con certificado que cumplan con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA), provistas en vehículos refrigerados apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente; preferentemente de procedencia nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	1.500	TAPEPYTA S.A.	Paraguay	24.000	36.000.000
2	50112001-009	Puchero 1ra	Puchero de 1°, de carne vacuna , limpia de grasas y fibras, garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4º C y libre de insectos, polvos o sustancias extrañas, sin olor desagradable, que cuenten con certificado que cumplan con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA), provistas en vehículos refrigerados apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente, preferentemente de procedencia nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	1.900	TAPEPYTA S.A.	Paraguay	9.684	18.399.600
3	50112001-017	Carnaza de 1ra.	De carne vacuna (cabadilla, negra, lomo o bola de lomo), limpia de grasas y fibras, garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4º C y libre de insectos, polvos o sustancias extrañas, sin olor desagradable, que	Kilogramos	PAQUETE	8.800	TAPEPYTA S.A.	Paraguay	37.000	325.600.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			cuenten con certificado que cumplan con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA), provistas en vehículos refrigerados apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente; preferentemente de procedencia nacional. Se cotiza por kilogramo.						Precio Total	379.999.600

LOTE NRO: 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna	Carne vacuna fresca, bien faenada, proveída en reses, en vehículos apropiados y colgados en ganchos, conforme a lo establecido por la Ordenanza H.J.M. N° 71/98. cotiza por Kilo.	Kilogramos	UNIDAD	298.311	TAPEPYTA S.A.	Paraguay	18.950	5.652.993.450
									Precio Total	5.652.993.450
									Total Adjudicado	6.032.993.050

DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMAN SOLIS, por el monto total de **G. 3.438.477.000.-** (Guaraníes tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil), en los lotes N° 3, 6 y 17; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 427.498.300.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 3.010.978.700.- (Guaraníes tres mil diez millones novecientos setenta y ocho mil setecientos), según detalle:

LOTE NRO: 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50101538-003	Ajo	Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. Transporte: En vagones. cotiza por tiras de 50 Unidades como mínimo.	Unidad	TIRA	3.252	DENNY`S	Nacional	30.000	97.560.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Dep. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFIRO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

2	50101538-003	Ajo	Ajo, sin picaduras, en perfecto estado de conservación, Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Presentación como mínimo en ristra de 30 unidades. Se cotiza por unidad (cabeza).	Unidad	TIRA	2.200	DENNY`S	Nacional	900	1.980.000
3	50101538-005	Mandioca	Mandioca fresca, Sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para consumo. En bolsas de 50 Kilogramos como mínimo, cepillados, procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	2.300	DENNY`S	Nacional	1.200	2.760.000
4	50101538-007	Espinaca	Espinaca fresca, en mazos, de 15 hojas como minimo, procedencia Nacional. Color y olor característicos. No deshidratados. Libre de sustancias extrañas. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. Se cotiza por unidad.	Unidad	UNIDAD	1.500	DENNY`S	Nacional	1.200	1.800.000
5	50101538-008	Lechuga	Lechuga tipo Pirati, fresca, en mazos, dos plantas cada mazo, procedencia Nacional. En perfecto estado de conservación. No deshidratados. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por unidad de mazo	Unidad	UNIDAD	2.250	DENNY`S	Nacional	1.200	2.700.000
6	50101538-009	Locote	Roja o verde, Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. No muy maduros. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En bolsas de polietileno de 20 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.-	Kilogramos	BOLSA	71.278	DENNY`S	Nacional	5.500	392.029.000
7	50101538-010	Perejil	Hojas de Perejil rizado manojo, en mazos, textura de hojas, sin la presencia de Insectos/anfibios ni cuerpos extraños, húmedos, sin ningún olor extraño ni presencia de pudredumbre. cotiza por unidad de mazo.	Unidad	UNIDAD	2.400	DENNY`S	Nacional	1.000	2.400.000
8	50101538-011	Papa	Descripción: Sanas, limpias, razonablemente libres de tierra adherida, turgentes, de buen color, bien formadas y	Kilogramos	BOLSA	161.208	DENNY`S	Nacional	3.200	515.865.600

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
...7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALBERTO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			desarrolladas con un tamaño adecuado, no muy chico, en perfecto estado de conservación, sin brotes, mantenidos en lugar frescos, secos, aireados y al abrigo de la luz solar directa. Transporte; En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: en bolsa de redecillas de 20 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.							
9	50101538-015	Berenjena	Berenjena fresca, en perfecto estado de conservación para consumo, procedencia Nacional. Sin golpes. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por kilogramos. Presentación cajas de 5 Kilogramos como mínimo	Kilogramos	CAJA	1.900	DENNY`S	Nacional	7.000	13.300.000
10	50101538-018	Cebolla	Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Con piel firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En redecillas de plástico de 25 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.-	Kilogramos	BOLSA	162.674	DENNY`S	Nacional	3.100	504.289.400
11	50101538-019	Cebollita de Hoja	Cebolla de Hoja o de Verdeo de hojas finas cilíndricas, huecas, turgentes, que puedan achatarse y doblarse, de 30 centímetros de largo aproximadamente en mazos de 8 hojas como mínimo. cotiza por Unidad de Mazo.	Unidad	UNIDAD	12.400	DENNY`S	Nacional	1.100	13.640.000
12	50171550-006	Cilantro / Kuratu	Cilandro/Kuratu, fresco en mazo procedencia Nacional. Libre de sustancias extrañas. No deshidratados. Color y olor característicos. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por unidad de mazos.	Unidad	UNIDAD	850	DENNY`S	Nacional	1.500	1.275.000
13	50101538-022	Repollo	Repollo, fresco, tipo blanco, características: hojas sanas, frescas, crujiente, sin semilla, sin hojas amarillas, no deshidratados, con color y color característicos, según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña.: Presentación: Bolsas de 10	Kilogramos	BOLSA	350	DENNY`S	Nacional	4.800	1.680.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME [illegible] DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Kilogramos como mínimo. Reúnan los requisitos fitosanitarios. Fecha de envasado, lote, vencimiento. Procedencia de origen. Declarados aptos para el consumo por el SENAVE. Transporte refrigerado de 5 a 10° C. Se cotiza por kilogramo.							
14	50101538-023	Tomate	Descripción: Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado y no muy chico. No muy maduros. Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: En cajas de 25 Kilogramos como mínimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	CAJA	400.560	DENNY`S	Nacional	4.200	1.682.352.000
15	50101538-024	Zanahoria	Descripción: Sanas, limpias, razonablemente libres de tierra adherida, turgentes, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, no muy pequeño, en perfecto estado de conservación, sin brotes, mantenidos en lugar frescos, secos, aireados y al abrigo de la luz solar directa. Transporte; En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa. Envase: en bolsas transparentes de polietileno de 20 Kilogramos como minimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	BOLSA	20.880	DENNY`S	Nacional	3.500	73.080.000
16	50101538-025	Zapallo	Zapallo tipo Kururu, sanas, limpias, libres de tierras adheridas, de buen color, bien formadas y desarrolladas con un tamaño adecuado, en perfecto estado de conservación, de color uniforme, con una maduración aproximada del 80 %. Presentación en cajas de 30 a 50 Kilogramos, transporte refrigerado de 5 a 10º C. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Procedencia de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	CAJA	2.080	DENNY`S	Nacional	3.500	7.280.000
17	50101634-001	Anana o Piña	Piña fresca, sin hojas, tamaño mediano. Sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para	Kilogramos	CAJA	600	DENNY`S	Nacional	6.000	3.600.000

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			consumo. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En caja de 10 kg como mínimo. Se cotiza por kilogramo.							
18	50101634-002	Banana	Banana madura pero fresca en buen estado de conservación. Presentación en caja de 25 Kilogramos como minimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	CAJA	11.600	DENNY`S	Nacional	3.600	41.760.000
19	50101634-004	Limón	Limón fresco, tamaño mediano, sin golpes, en buen estado de conservación para el consumo, en bolsas de malla resistente de 3 kilogramos como mínimo, libre de productos agrotoxicos, preferentemente de procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	250	DENNY`S	Nacional	9.000	2.250.000
20	50101634-006	Manzana	Manzana fresca, rojas de color uniforme, buen estado de conservación, sin machucaduras, ni golpes, tamaño mediano, en cajas de 10 kilogramos como minimo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	CAJA	640	DENNY`S	Nacional	9.000	5.760.000
21	50101634-008	Naranja	Naranja fresca, sin picadura, manchas, golpes, ni lesiones, en bolsa de malla resistente de 15 kilogramos como minimo, preferentemente de procedencia Nacional. En excelente estado de conservación para consumo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	1.260	DENNY`S	Nacional	4.000	5.040.000
22	50101634-009	Pera	Pera fresca, sin golpes ni picaduras. En perfecto estado de conservación para consumo. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En caja de 10 kilogramos como minimo. Se cotiza por kilogramos.	Kilogramos	CAJA	700	DENNY`S	Nacional	9.000	6.300.000
23	50101634-011	Mamon	Mamon fresco, sin golpes ni picaduras. Color característico. Maduración aproximada de 80%. En perfecto estado de conservación para consumo. Que reúnan requisitos fitosanitarios. Declarados aptos por la SENAVE. En bolsas de malla resistente de 5 kilogramos como minimo. Procedencia Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	560	DENNY`S	Nacional	9.000	5.040.000
24	50171550-007	Laurel de España	Laurel fresco, en mazos, procedencia Nacional. Que reúnan los requisitos fitosanitarios. No deshidratado. Procedencia	Unidad	UNIDAD	230	DENNY`S	Nacional	1.200	276.000

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO CAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.5
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			de origen. Declarados aptos por el SENAVE. Se cotiza por mazo.							
						863.922			Precio Total	3.384.017.000

LOTE NRO: 6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50111510-003	Pechuga de pollo	Pechuga de pollo, frescos, congelados, de faenamiento reciente y de matadero que cuenten con certificado que cumplan con las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal (SENACSA). Deberán presentar buen aspecto a la vista y el olfato, provistas en vehículos refrigerados apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente, en bolsas de 15 kg como mínimo, preferentemente de producción Nacional. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	3.000	KZERO	Nacional	7.200	21.600.000
									Precio Total	21.600.000

LOTE NRO: 17

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Descripción: Masa obtenida de la fermentación láctica de la leche entera de vaca, cocida, moldeada, prensada, levemente salada. Pasta, porosa, desmenuzable, sabor y aroma suave y agradable, color blanco amarillento uniforme. Envase En panes envasados al vacío; Rótulo: Queso Paraguay, con N° de: R.E., R.S.P.A., R.HAB.MAG. debe consignar en lugar claramente visible, día y mes de elaboración y vencimiento. Temperatura: No superior a 4 °C, manteniendo la cadena de frío. Presentación en Panes de hasta 4 Kilogramos. Transporte: Refrigerado y en condiciones de higiene, habilitado con N° SENACSA, queda	Kilogramos	BOLSA	1.060	LACTOLANDA	NACIONAL	31.000	32.860.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			prohibido su fraccionamiento en los lugares de expendio. cotiza por Kilo							
									Precio Total	32.860.000
									Total Adjudicado	3.438.477.000

EL CASTILLO S.A., por el monto total de **G. 5.981.871.772.-** (Guaraníes cinco mil novecientos ochenta y un millones ochocientos setenta y un mil setecientos setenta y dos), en los lotes N° 1, 2, 4, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 22 ,23, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 40, 44, 45, 47 y 48; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 874.770.813.- (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones setecientos setenta mil ochocientos trece), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 5.107.100.959.- (Guaraníes cinco mil ciento siete millones cien mil novecientos cincuenta y nueve), según detalle:

LOTE NRO: 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10121503-002	Alimento para Equino	Balanceado para equinos. Contenido nutrientes. Humedad max 13 %,prot. Bruta min 15 %, Energ. Met. Min 2,96 Mcal/kg, ext etereo min 4 %, fibra bruta max 8 %, cenizas max 11 %, calcio max 1.12 %, fosforo min 0.9 %. Ingredientes: maiz, expeller de soja, afrecho de trigo, minerales y vitaminas. Presentacin en bolsa de 50 Kilogramos. cotiza por Bolsa.	Unidad	BOLSA	2.400	SuperMix	Nacional	94.900	227.760.000
									Precio Total	227.760.000

LOTE NRO: 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10121801-001	Alimento para Canes	Balanceado para canes Ingredientes harina de carne, sangre en polvo, expeller de soja, maiz, afrecho de trigo, arroz. grasa animal y vegetal, cloruro de sodio,Aminoacidos(arginina, lisina, metionina. Cistina, triptofano, Treonina), vitamina, minerales antioxidantes. Presentacion: en Bolsa de 25 Kilogramos. cotiza por Bolsa.	Unidad	BOLSA	660	Prontodog	Nacional	114.000	63.840.000
									Precio Total	63.840.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRENOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 4

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-999	Picadillo de Carne	Picadillo de Carne enlatado de 90 gramos como minimo, Ingredientes: carne vacuna, agua, menudencias vacunas, grasa vacuna, almidon, harina enrriquescida, sal fina, proteina de trigo, vinagre emulcionante, polifosfato de sodio, estracto seco de especias, consevante nitrito de sodio, con numero de RE., RSPA,cotiza por Caja de 24 Unidades.	Unidad	CAJA	562	Indega	Argentina	67.190	37.760.780
2	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Carne vacuna enlatada, sin agregados cereales, en cajas de 24 unidades. Elaborada de carne vacuna cocida, sal, azúcar, conservador (nitrito de sodio) y envasada higiénicamente, En latas con un contenido de 340 gr. de peso neto, con N° de: R.E., R.S.P.A. cotiza por Caja.	Unidad	CAJA	545	Calf	Brasilera	219.960	119.878.200
									Precio Total	157.638.980

LOTE NRO: 8

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-021	Pancho de Carne	Embutido escalado elaborado a base de carne porcina y bovina y otros ingredientes como condimentos aditivos, embutidos en tripas ratifícales, sometidos a un proceso de ahumado y otros ingredientes. Envasado al vacío con RE y RSPA vigentes. cotiza por Kilo.	Kilogramos	UNIDAD	1.250	Chorti	Nacional	21.120	26.400.000
									Precio Total	26.400.000

DARÍO R. MONDELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFIERO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 11

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131606-002	Huevo de gallina Tipo A	Huevo fresco de gallina tipo A en Planchas de 30 Unidades, (peso por unidad 56 a 65 g) Descripción: Enteros, sanos, limpios, en perfectos estados de conservación, turgentes, pesados, con cáscara seca. Proveniente de Establecimientos aprobados por SENACSA. cotiza por Plancha de 30 Unidades.-	Unidad	UNIDAD	20.076	Yemita	Nacional	16.437	329.989.212
									Precio Total	329.989.212

LOTE NRO: 12

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche entera liquido UHT	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Unidad	CAJA	35.554	Parmalat	Nacional	50.199	1.784.775.246
									Precio Total	1.784.775.246

LOTE NRO: 13

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-012	Leche descremada liquido	Leche descremada líquida, pasteurizada (UAT), en envase tipo tetra pack de 1 litro, con fecha de vencimiento mínimo de 60 días después de la entrega (como mínimo). El producto deberá ser inocuo y adecuado para consumo humano, deberá ser procesado, envasado, almacenado y transportado en condiciones que no produzcan, desarrollen o agreguen sustancias físicas, químicas o biológicas que pongan en riesgo la salud del consumidor. Olor y color característicos. Sin sabores ni olores extraños. El envase no deberá presentar abolladuras , hinchamientos, etc. Según Resolución Mercosur GMC/Res N° 78/97 "Identidad y	Litros	TETRAPAK	3.520	Parmalat	Nacional	4.550	16.016.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME A. FIRIDAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			calidad de Leche UAT", el producto podrá ser fortificado con vitaminas y minerales, los cuales deberán estar en una cantidad mínima al 20% de la IDR y no superar el 100% de la IGR por porción y deberá ser envasada con materiales adecuados para las condiciones previstas de almacenamiento y que garanticen la hermeticidad del envase y una protección apropiada contra la contaminación. El producto deberá cumplir con lo establecido en las resoluciones: Resolución Mercosur GMC 22/02 "RTM para expresar la indicación cuantitativa del contenido neto de los productos premedidos", Resolución Mercosur GMC 46/03 "Para rotulado nutricional de alimentos envasados" y Resolución 47/03 "Porciones de alimentos envasados a los fines del rotulado nutricional". Deberá presentar la habilitación correspondiente del INAN, RE y RSPA vigente. Se cotiza por litro.						Precio Total	16.016.000

LOTE NRO: 14

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-013	Yogurt no dietetico	No Dietético, en potes sellados herméticamente, de 140 gramos como minimo. Con pulpa de frutas. Con fecha de vencimiento (mínimo de 30 días a partir de la entrega). Información nutricional y fecha de envasado, lote y vencimientos, impreso en el paquete. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. El sabor será definido al momento de pedido. Se cotiza por unidad.	Unidad	POTE	4.250	Parmalat	Nacional	1.420	6.035.000
									Precio Total	6.035.000

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALBERTO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 15

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-014	Yogurt dietético	Dietético, en potes sellados herméticamente, de 140 gramos como mínimo. Con pulpa de frutas. Con fecha de vencimiento (mínimo de 30 días a partir de la entrega). Información nutricional y fecha de envasado, lote y vencimiento impresos en el pote. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. El sabor será definido al momento del pedido. Se cotiza por unidad.	Unidad	POTE	4.250	Parmalat	Nacional	1.480	6.290.000
									Precio Total	6.290.000

LOTE NRO: 22

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50161509-002	Azúcar Blanca	Características: Sacarosa purificada y cristalizada; Rotulado: Nombre del productor y procedencia; Envase Limpio, sano, inviolable, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar; Presentación; Bolsas de polietileno de primer uso de 50 Kilogramos como mínimo. cotiza por Bolsa.	Unidad	BOLSA	2.855	Azukita	Nacional	281.322	803.174.310
									Precio Total	803.174.310

LOTE NRO: 23

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50161509-002	Azúcar blanca	Azúcar blanca, tipo I, de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, color y olor característicos, en paquetes de 1 kl como minimo. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de	Kilogramos	PAQUETE	3.200	Azukita	Nacional	5.593	17.897.600

46

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME AUDIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento, impresos en el paquete. Se cotiza por kilogramo.							
									Precio Total	17.897.600

LOTE NRO: 24

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50161509-002	Azucar blanca	Azúcar blanca, tipo I, de la zafra del año, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, color y olor característicos, en sobres sellados de papel de 5gr. como minimo. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento, impresos en el paquete. Presentación en cajas de 100 sobres como mínimo. Se cotiza por caja.	Unidad	CAJA	275	Cafecorner	Nacional	14.300	3.932.500
									Precio Total	3.932.500

LOTE NRO: 27

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50171549-001	Yerba mate	Características: Hojas desecadas desmenuzadas del Ilexparaguaiensis mezcladas o no con fragmentos de ramas jóvenes. Debe presentar color, olor y sabor correspondiente al producto: Rotulado: En el cuerpo del envase, yerba molienda fina, fecha de vencimiento año y mes, peso neto. Envase, Adecuado, limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A, en bolsas de primer uso de 20 Kilogramos como mínimo. cotiza por Bolsa.	Kilogramo	PAQUETE	670	El Condor	Nacional	11.500	7.705.000
									Precio Total	7.705.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME N. ORIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero SENF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 29

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50171551-001	Sal fina	Sal fina comestible, granos cristalizados, refinados, iodizados, exentos de sustancias contaminantes, bolsas limpias, la provision se hara por paquetes de 1 kg como minimo. Con fechas de envasado y vencimiento. Como minimo 6 meses a la fecha de entrega, certificado vigente de RSPA (Minimo 6 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cerficado vigente de RE (Registro de Establecimiento emitido por INAN). Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	150	Primicia	Nacional	4.000	600.000
2	50171551-002	Sal Gruesa	Caracticas: formas de creistales blancos, incoloros, solubles en el agua y de sabor salado franco. No debe contenener nitritos ni nitratos. Rotulado, Sal para consumo Humano, fecha de vencimiento, año y mes. Envase Limpio, sano, inviolable, hermeticamente cerrado, con N° de RE., RSPA., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. cotiza por Bolsa de 50 Kilogramos como minimo.	Unidad	BOLSA	1.036	El Rombo	Nacional	120.000	124.320.000
3	50171551-002	Sal Gruesa	Sal gruesa comestible, para consumo humano, soluble en agua, granos cristalizados, iodizados, exentos de sustancias contaminantes, bolsas limpias,la provision se hara por paquetes de 1 kg como minimo. No debe contener nitritos ni nitratos. Con fechas de envasado y vencimiento. Como minimo 6 meses a la fecha de entrega, certificado vigente de RSPA (Minimo 6 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cerficado vigente de RE (Registro de Establecimiento emitido por INAN). Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	650	Primicia	Nacional	4.000	2.600.000
									Precio Total	127.520.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado-Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 30

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50171550-005	Comino	Comino en sobres sellados de 25g como minimo, color y olor característicos, molido fino homogéneo, libre de impurezas. Se cotiza por Unidad.	Unidad	PAQUETE	2.800	Primicia	Nacional	2.500	7.000.000
2	50171550-U05	Comino	Características: color y olor característico, libres de impurezas, molido fino homogéneo.	Unidad	PAQUETE	1.000	Primicia	Nacional	1.300	1.300.000
3	50171550-009	Orégano	Rotulado: En el cuerpo del envase, 100 % especie según corresponde, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto. Envase: Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Presentación: Paquetes preferiblemente de polipropileno hasta 50 gramos. cotiza por Unidad	Unidad	PAQUETE	2.799	Primicia	Nacional	4.121	11.534.679
4	50171550-009	Orégano	Oregano de 25g como minimo, color y olor característicos, molido fino homogéneo, seco, libre de impurezas, en sobres sellados. Se cotiza por sobre.	Unidad	PAQUETE	800	Primicia	Nacional	2.060	1.648.000
5	50171550-010	Pimienta	Características: Polvo color y olor característico, libres de impurezas, molido fino homogéneo. Rotulado: En el cuerpo del envase, 100 % especie según corresponde, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto. Envase: Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Presentación: Paquetes preferiblemente de polipropileno hasta 50 gramos. cotiza por Unidad.	Unidad	PAQUETE	1.800	Primicia	Nacional	4.500	8.100.000
6	50171550-010	Pimienta	Pimienta en sobres sellados de 25g como minimo, en polvo, color y olor característicos, libre de impurezas. Se cotiza por sobre.	Unidad	PAQUETE	500	Primicia	Nacional	2.350	1.175.000
7	50131802-001	Queso rallado paquetes	Queso rallado paquetes de 40 gramos Rotulado Lista de ingredientes, fecha de vencimiento año y mes,	Unidad	CAJA	50	Manfrey	Argentina	88.000	4.400.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFONSO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UOC 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.1.4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			conservantes o exaltadores de sabor y aroma, deberá declararse en el etiquetado. Presentacion en Caja de 20 Unidades como minimo, Envase Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. cotiza por Caja.							
8	50161511-003	Dulce de Leche	Dulce de Leche presentación en pote de 500grs como minimo	Unidad	POTE	10	Trebol	Nacional	5.000	50.000
9	50161511-004	Dulce de Guayaba	Dulce de Guayaba, presentación en pote de 500grs como mínimo	Unidad	POTE	10	3 hermanas	Nacional	12.000	120.000
10	50221001-003	Arvejas en lata	Arvejas enteras secas remojadas , de clasificación mediana, presentación en Paquetes de 24 Unidades de latas de entre 250 a 300 gramos como minimo . Valor Energético 90 kcal 5% Carbohidratos 15 g 5% Proteínas 6,6 g 9% Grasas Totales 0,4 g de las cuales: 1% grasas saturadas 0,1 g 0% grasas trans 0 g Fibra 6,8 g 27% Sodio 320 mg 13% cotiza por Paquetes de 24 Unidades.	Unidad	CAJA	42	Saric	Brasilera	63.000	2.646.000
11	50221001-003	Arveja en lata	Arvejas, legumbres verdes hidratados: Presentación: Envasado en latas al vacío enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Con conservantes permitidos lata de 200 gramos como mínimo, escurrido. Etiqueta: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A., métodos de conservación. Se cotiza por unidad.	Unidad	LATA	12	Saric	Brasilera	2.626	31.512

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ANTIPAS DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

12	50171707-001	Vinagre Blanco	Vinagre blanco en frasco de 500ml (como mínimo), lote, fecha de envasado y vencimiento e información nutricional impreso en el envase. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Se cotiza por unidad.	Unidad	FRASCO	230	Primicia	Nacional	5.280	1.214.400
13	50171550-008	Extracto de Tomate	Salsa Roja, de pulpa de Tomate, tamizado y concentrado, alrededor de 1000 mg de NA en 1000 gramos; Rotulado : lista de Ingredientes, Fecha de Vencimiento Año y Mes. Envase. Presentación: Tetrapak de 500 gramos o mas, en caja de 12 unidades, limpios, sanosn inviolables, herméticamente cerrados con numero de RE, RSPA, conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. cotiza por Caja.	Unidad	CAJA	922	Baggio7días	Argentina	49.700	45.823.400
14	50171550-008	Extracto de tomate	Extracto de tomate, en envase tipo tetra brick, de 220 gramos como mínimo. Con número de lote y de vencimiento debidamente impreso por el envase.	Unidad	TETRAPAK	17	Baggio7días	Argentina	3.250	55.250
15	50171831-002	Pure de tomate	Puré de tomate, elaborado a base de tomates sanos limpios, sin piel, y semillas, con adición de conservantes permitidos y libre de cloruro de sodio, Aspectos: presentará el color rojo normal del tomate maduro, con sabor propio y sin olores extraños. Presentación: Envasado al vacío en envase de tetra pack con cierre hermético inviolable de 1 kg, como mínimo. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Información nutricional, métodos de conservación. Vida útil al recepcionar de 6 meses, como mínimo. Se cotiza por unidad.	Unidad	TETRAPAK	450	Knor	Argentina	13.000	5.850.000
16	50171831-001	Salsa de soja	Líquido elaborado a base de soja con procesos de fermentación. Características organolepticas: Debe presentar color, olor y sabor correspondiente al producto. Presentación Botella poliestireno de 900 ml como mínimo. Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de	Unidad	FRASCO	120	Primicia	Nacional	7.762	931.440

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Ing. ... DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			vvencimiento, año y mes, contenido neto en litros/ ml . Debe constar el R.E., R.S.P.A. Información nutricional. Se cotiza por unidad.							
17	50171832-001	Mayonesa	Mayonesa, bajo en calorías (ligth), emulsión de aceite vegetal comestible con no menos de 5% de huevo entero (o no menos de 2.5% de yema de huevo), sazonado con vinagre y/o jugo de limón. De textura liza y uniforme. Presentación:Producto embalado al vacío en sachet de polietileno de alta densidad con cierre hermético inviolable, con pico dosificador, de 500 gramos como mínimo. Etiqueta impresa por el envase: Lista de ingredientes, fecha de envasado y vencimiento, lote, con N° de: R.E., R.S.P.A., Métodos de conservación. Se cotiza por unidad.	Unidad	SACHET	140	Fanacoa	Argentina	12.000	1.680.000
18	50171832-001	Mayonesa	Mayonesa baja en grasas en paquete de 500 gramos como mínimo, con fecha de elaboración y vencimiento con sello de calidad e informacion nutricional	Unidad	SACHET	10	Fanacoa	Argentina	8.000	80.000
19	50192401-006	Durazno en almibar en lata	Durazno en mitades, sano, sin sustancias extrañas, conservado en almíbar de sacarosa y sustancias químicas conservantes permitidos Presentación:Envasado al vacío en latas de 750 a 900 gramos, Etiqueta: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional. Se cotiza por Unidad de lata.	Unidad	LATA	1.562	Saric	Nacional	10.250	16.010.500
20	50131802-001	Queso rallado	Queso rallado (tipo parmesano), en sobre/sachets sellados de 40g como minimo. Deberá contar con rotulado impreso donde se pueda observar: ingredientes, fecha de vencimiento, número de registro R.E., R.S.P.A., lote, fecha de fabricación. Vencimiento no menor a seis meses a la fecha de entrega. Se cotiza por unidad de sobre	Unidad	SACHET	440	Manfrey	Argentina	4.400	1.936.000
									Precio Total	111.586.181

LOTE NRO: 31

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Dpto. Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME A. LFIN O DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN RONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

UBASTA A L

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50181901-007	Chipa	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Kilogramos	PAQUETE	160	Edwar	Nacional	10.000	1.600.000
2	50181903-003	Coquito	Elaborado con harina de trigo, seco, mantecado, no envasado en caliente para evitar su enmohecimiento. Los envases deben contener la informacion nutricional correspondiente, la habilitacion del INAN, R.E., R.S.P.A.,fecha de vencimiento minimo de 12 meses posteriores a la fecha de recepcion de la misma. Forma de presentacion en bolsas transparentes de 5 kg como minimo. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	100	Gaia	Nacional	6.500	650.000
3	50181903-004	Palito	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Kilogramos	PAQUETE	100	Gaia	Nacional	6.500	650.000
4	50181903-005	Rosquita	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Kilogramos	PAQUETE	100	Gaia	Nacional	6.500	650.000
5	50181904-001	Galleta molida	Galleta molida en paquete de 1 kl como minimo. Libre de sustancias extrañas. Fecha de envasado y vencimiento, lote e información nutricional impresos en el envase.Debe constar el R.E., R.S.P.A. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	280	Gaia	Nacional	6.500	1.820.000
									Precio Total	5.370.000

Precio unitario (IVA incluído)

16.164

Precio Total

LOTE NRO: 32

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50181909-001	Galletita salvada sin sal	Galletita en paquetes de 200 gr. como mínimo sin sal, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad.	Unidad	PAQUETE	950	Bagley	Argentina	5.472	5.198.400
									Precio Total	5.198.400

Precio unitario (IVA incluído)

3.770

Precio Total

LIC. CARLOS J.
Funcion
Dpto. Jur

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME [illegible]NO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 33

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos	Características: Elaborado a base de sémola, semolin o harinas de trigos duros ricos en gluten (Triticumdurum). Color amarillento, en sus diferentes formas, contenido de agua no superior a 14 %. Rotulado: Queda permitida la coloración con materias colorantes de origen vegetal autorizado, con su declaración obligatoria en el cuerpo de su envase. Fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto. Ingredientes: sémola, semolin o harinas de trigos duros. Envase: Limpio, sano, inviolable, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar Presentación: Paquetes preferiblemente de polipropileno en Paquetes de 5 Kilogramos como mínimo. cotiza por Paquete.	Unidad	PAQUETE	27.838	Gaia	Nacional	16.164	449.973.432
									Precio Total	449.973.432

LOTE NRO: 34

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192902-001	Fideos	Fideos tipo (spagheti o tallarín o cortadito), en paquetes sellados de 5 Kilogramos, elaborados con harina tipo "000", laminado, sin mezcla de sustancias extrañas, elaborados con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y comercio, en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, a las especificaciones microbiológicas exigidas por la Norma de referencia. Se cotiza por kilo. Presentacion en bolsas de 5 Kilogramos como mínimo	Unidad	PAQUETE	3.300	Gaia	Nacional	3.770	12.441.000
									Precio Total	12.441.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO ROLDÁN VALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 37

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50202306-002	Bebida Gaseosa	Gaseosa envasado en botellas descartable de 500 ml como minimo en paquete de 6 Unidades cotiza por paquete.	Unidad	PAQUETE	4.000	Coca Cola	Nacional	22.500	90.000.000
2	50202306-002	Bebida Gaseosa	Gaseosa envasado en botella descartable de 1.5 Lts como minimo (en varios sabores). cotiza por Unidad.	Unidad	BOTELLA	1.300	Coca Cola	Nacional	7.260	9.438.000
3	50202306-002	Gaseosa	Bebida gasificada sin agregado de alcohol, elaborado de extractos vegetales, agua carbonatada, azúcares, colorante (caramelo) acidulzante (INS338), aromatizante, cafeína. ENVASE: Presentación en botella de plástico descartable, con la marca del producto, conteniendo 3 litros como mínimo. Cerrado herméticamente, sin golpes ni abolladuras. cotiza por unidad.	Unidad	BOTELLA	320	Coca Cola	Nacional	11.715	3.748.800
4	50202306-002	Gaseosa	Gaseosas sabores variados en botella no retornable de aproximadamente 2 Litros como minimo	Unidad	BOTELLA	100	Coca Cola	Nacional	8.750	875.000
									Precio Total	104.061.800

LOTE NRO: 40

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-004	Locro	Locro seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad de 5 Kilogramos como minimo. Etiqueta: Que cumplan con los requisitos fitosanitarios, habilitados por SENAVE, Y R.E, RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	BOLSA	190	Primicia	Nacional	8.000	1.520.000
2	50221101-006	Poroto rojo	Poroto seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad como mínimo de 5 Kilogramos. Etiqueta: Que cumplan con los requisitos	Unidad	PAQUETE	270	Primicia	Nacional	11.000	2.970.000

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			fitosanitarios, habilitados por SENAVE, y R.E. , RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Se cotiza por kilogramo.							
3	50221101-007	Poroto manteca	Poroto seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad como minimo de 5 Kilogramos. Etiqueta:Que cumplan con los requisitos fitosanitarios, habilitados por SENAVE, y R.E. , RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Se cotiza por kilogramo.	Unidad	PAQUETE	270	Primicia	Nacional	50.000	13.500.000
4	50221101-008	Poroto negro	Poroto seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad como minimo de 5 Kilogramos. Etiqueta:Que cumplan con los requisitos fitosanitarios, habilitados por SENAVE, y R.E. , RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Se cotiza por kilogramo.	Unidad	PAQUETE	250	Primicia	Nacional	13.000	3.250.000
5	50221101-011	Poroto San Francisco	Poroto seco, legumbres de vaina seca desgranada, limpia libre de impurezas, libre de gorgojos. Presentación: Bolsas de polietileno de alta densidad como minimo de 5 Kilogramos. Etiqueta:Que cumplan con los requisitos fitosanitarios, habilitados por SENAVE, y R.E. , RSPA considerando que debe ser un producto envasado. Se cotiza por kilogramo.	Unidad	PAQUETE	630	Primicia	Nacional	11.000	6.930.000
									Precio Total	28.170.000

LOTE NRO: 44

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221102-003	Harina de maíz	Harina de maíz blanco, pre-cocido sin mezclas con otros cereales de molienda. Aspecto fresco, olor caracteristico sin olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas . Presentación: Envasado en bolsas de paquetes de 5	Kilogramos	PAQUETE	800	Granopar	Nacional	7.000	5.600.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. ALMIRALDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.1.4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Kilogramos como mínimo, fresco del día en condiciones refrigeradas. Etiqueta: Considerando que es un producto natural y de comercialización a granel y envasado del día, no se tiene en cuenta RSPA. Pero el molino debe estar habilitado por el SENAVE - MAG. Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frio no mayor a los 8° C. y nunca congelado. Se cotiza por kilogramo.							
									Precio Total	5.600.000

LOTE NRO: 45

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221102-004	Harina de trigo	Harina de trigo enriquesida en hierro y vitaminas tipo 000, para panaderia aspecto normal, caracteristico, libre de cuerpos extraños y de infestación. Humedad 14,5 5 max. (115 ° C, 1 hora)CMS% 0,710%MAX.(Incluye 3% de error de metodo. Gluten humedo 24% min.. Gluten seco 8% min. Sano. Fallingnumber 220 min.Color HJ conforme a la norma CC 1001-1. Aditivación en función de los resultados de los ensayos de panificados y conforme a la norma mix correspondiente. Rotulado: En el cuerpo del envase, harina de trigo tipo según corresponde, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto. Envase: Limpio, sano, inviolable, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. cotiza por bolsas de 50 Kilogramos.	Unidad	BOLSA	14.473	Compal	Nacional	105.023	1.519.997.879
									Precio Total	1.519.997.879

LOTE NRO: 47

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50181709-001	Levadura	Levadura para uso de panadería pastoso en forma de bloque compacto, suave al tacto, humedo y de caracteristica	Unidad	CAJA	1.322	Paralevera	Nacional	106.656	140.999.232

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Ing. JAIME ALFIERI CAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			quebradiza, materia seca, mayor a 25 % proteína base seca mayor a 40 % - P2O2 base seca mayor a 1,5 %, cenizas 550ª, base seca menor a 8 % , empacadas en papel, parafinado trilaminado en cajas de 25 unidades de 500 gramos cada uno. Envase con N° de: R.E., R.S.P.A. cotiza por Caja.							
									Precio Total	140.999.232

LOTE NRO: 48

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50192901-005	Disco para empanada	Disco para empanada tamaño mediano en paquetes de 12 unidades, frescas, con fecha de vencimiento mínimo de 8 días después de la entrega, con N° RE., RSPA. cotiza por Paquete.	Unidad	PAQUETE	3.000	Edwar	Nacional	6.500	19.500.000
									Precio Total	19.500.000
									Total Adjudicado	5.981.871.772

SAMAL S.R.L., por el monto total de **G. 8.842.899.097.-** (Guaraníes ocho mil ochocientos cuarenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil noventa y siete), en los lotes N° 10, 38 y 41; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 931.435.484.- (Guaraníes novecientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 7.911.463.613.- (Guaraníes siete mil novecientos once millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos trece), según detalle:

LOTE NRO: 10

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-024	Carne vacuna	Carne vacuna fresca, bien faenada, proveída en reses, en vehículos apropiados y colgados en ganchos, conforme a lo establecido por la Ordenanza H.J.M. N° 71/98. cotiza por Kilo.	Kilogramos	UNIDAD	447.467	Samal	Paraguay	18.950	8.479.499.650
									Precio Total	8.479.499.650

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALBERTO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Prog. SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.1.4

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 41

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	Características: Arroz Granos enteros de calidad y color según corresponde, libres de impurezas, productos extraños, materias terrosa, parásitos y en perfecto estado de conservación y no hallarse alterados, averiados o fermentados. No deben tener más que un 15 % de agua. Rotulado: Arroz tipo y calidad que corresponde, fecha de vencimiento año y mes. Envase: Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Presentación: en bolsas de primer uso de 30 kilos como mínimo. cotiza por Bolsa.	Unidad	BOLSA	4.659	Estrella del Sur	Paraguay	72.333	336.999.447
										336.999.447

LOTE NRO: 38

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Jugo en polvo con azúcar sabores variados Envase: Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., conservar en lugar fresco y seco, al abrigo de la luz solar. Presentación: En caja de 24 Unidades de Paquetes de 200 gramos como mínimo para 8 litros. cotiza por Caja.	Unidad	Caja	200	SIP	Paraguay	132.000	26.400.000
										26.400.000
									Total Adjudicado	8.842.899.097

2 DE JULIO S.R.L., por el monto total de **G. 153.867.300.-** (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos), en los lotes N° 25, 35 y 39; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 31.754.300.- (Guaraníes treinta y un millones setecientos cincuenta

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME A. PRIETO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

y cuatro mil trescientos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 122.113.000.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ciento trece mil), según detalle:

LOTE NRO: 25

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50161509-004	Edulcorante liquido	Líquido transparente, a base de stevia (Ka'á he'e) , inocuo adecuado al consumo humano. Presentación: Frasco de 200cc. Etiqueta: En el cuerpo del envase, lista de componentes, contenido en ml. Debe consignar la cantidad del producto en equivalentes a gramos o cucharitas de azúcar. ENVASE: Adecuado, limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con Nº de: R.E., R.S.P.A. Se cotiza por unidad.	Unidad	FRASCO	480	Dulcitan	Nacional	17.700	8.496.000
2	50161509-005	Edulcorante en polvo	Edulcorante en polvo, a base de aspartamo o ciclamato, cristalina, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, color y olor característicos, en sobres sellados de papel de 1gr. como minimo. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento, impresos en el paquete. Se cotiza por unidad de sobre.	Unidad	CAJA	275	Dulcitan	Nacional	21.000	5.775.000
									Precio Total	14.271.000

LOTE NRO: 35

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50201706-002	Cafe concentrado instantáneo	Café tostado y molido, soluble, inocuo y adecuado al consumo humano, de aspecto, homogéneo, olor y sabor agradable, característico. Presentación: frasco de 200 gr, como mínimo. Envasado al vacío, en bolsas para alimentos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de	Unidad	FRASCO	210	Belen	Nacional	31.900	6.699.000

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALAIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			vencimiento, año y mes, contenido neto en Kilogramos. Debe constar el R.E. , R.S.P.A. Se cotiza por unidad de frasco.							
2	50201706-004	Cafe descafeinado	Café tostado y molido, soluble, inocuo y adecuado al consumo humano, de aspecto, homogéneo, olor y sabor agradable, característico. Descafeinado. Presentación: frasco de 100 gr, como mínimo. Envasado al vacío, en bolsas para alimentos. Etiqueta: La impresión de la marca, en el cuerpo del envase, materia prima de origen, Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en Kilogramos. Debe constar el R.E. , R.S.P.A. Se cotiza por unidad de frasco.	Unidad	FRASCO	150	Belen	Nacional	32.500	4.875.000
3	50201711-001	Té de anis	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	600	1.200.000
4	50201711-002	Té de boldo	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	500	1.000.000
5	50201711-005	Té de manzanilla	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	500	1.000.000
6	50201711-007	Té negro	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	400	800.000

DARÍO R. MONDELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.							
7	50201711-9995	Té de jaguareté kaa	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	400	800.000
8	50201711-9996	Té de burrito	Saquitos de 20 gramos en caja de 10 saquitos (como mínimos), contenidos en sobres herméticos individuales, Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional y vencimiento impreso en el paquete. Se cotiza por unidad de saquito.	Unidad	CAJA	2.000	Te Guarani	Nacional	450	900.000
									Precio Total	17.274.000

LOTE NRO: 39

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50202310-002	Agua mineral sin gas	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Unidad	PAQUETE	6.501	Villa Elisa	Nacional	12.300	79.962.300
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Unidad	BOTELLA	9.300	Villa Elisa	Nacional	1.200	11.160.000
3	50202310-002	Agua mineral sin gas, con la provisión de bebederos en comodato	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Unidad	BIDON	1.000	Villa Elisa	Nacional	12.000	12.000.000
4	50202310-002	Agua mineral sin gas	Remitirse la plantilla en el SICP – Resolución DNCP N°1991/2017	Unidad	BIDON	1.600	Villa Elisa	Nacional	12.000	19.200.000
									Precio Total	122.322.300
									Total Adjudicado	153.867.300

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME A. MARIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe UAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

CONTIPARAGUAY S.A., por el monto total de **G. 815.448.400.-** (Guaraníes ochocientos quince millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos), en los lotes N° 16 y 18; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 122.219.760.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones doscientos diez y nueve mil setecientos sesenta), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 693.228.640- (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones doscientos veinte y ocho mil seiscientos cuarenta), según detalle:

LOTE NRO: 16

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-016	Margarina	Crema artificial, para uso en masas blancas. Ingredientes: Agua, aceite vegetales parcialmente hidrogenados y sin hidrogenar, lucosa, emulsionante INS 471, conservante INS 202 y antioxidante INS 319 Y/O 321. Porción 10g Cantidad por Porcion Valor energético 40 Kcal: 163 Kg Carbohidratos 0,9 Gramos Proteínas 0 Gramos Grasas Totales 4 Gramos Grasas Saturadas 1.1 Gramos Grasas Trans 1,3 Gramos. Características Fisicoquímicas Humedad Max 52% Punto de fusión en fase oleosa 36-40° C Sólidos en Fase Oleosa Min RMN% Max 10° 68 78 20° 46 56 30° 22 30 Características Microbiológicas Lipoliticas Máximo 50 ufc/g Coliformes Máximo 10 ufc/g Ecoli ausencia en 1 g	Unidad	CAJA	6.065	OK	Nacional	130.000	788.450.000

DARÍO R. MONDELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN FRANCISCO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Proteolicas Máximo 50ufc/g Hongos y/o levaduras Máximo 50ufc/g 20° 46 56 30° 22 30 Presentación en cajas de cartón corrugado doble onda con bolsa interior de polietileno contenidos 10 kg de producto en un bloque.							
									Precio Total	788.450.000

LOTE NRO: 18

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Aceite comestible de girasol, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annuus L. (girasol). El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano. Color: característico del producto. Olor y sabor: características del producto y exento de olores y sabores extraños y rancios. El producto deberá ser 100% aceite de Girasol neutralizado, blanqueado, winterizado y desodorizado. El producto deberá cumplir con los requisitos fisicoquímicos establecidos en las resoluciones del Mercosur o en la legislación nacional específica. En ausencia de ambas deberá cumplir con lo establecido en las Normas del Codex Alimentarius y/o Códigos o legislaciones Regionales y/o Norma Paraguaya. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional impreso en el frasco. Asímismo, el produto deberá dar cumpliemiento a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2014 y su Anexo. Presentación en bidones de 5lt. Se cotiza por litro.	Litros	BIDON	3.200	Marisol	Nacional	8.437	26.998.400
									Precio Total	26.998.400

Total Adjudicado 815.448.400

64

...MONGELÓS MIERS
...sario Principal MAAP - Lic. A.E.
...sorero - Habilitado Pagador
...Calificación de Personas

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

GRIMEX S.A., por el monto total de **G. 4.551.291.103.-** (Guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta y un millones doscientos noventa y un mil ciento tres), en los lotes N° 5, 7 y 26; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 678.934.266.- (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 3.872.356.837 - (Guaraníes tres mil ochocientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y siete), según detalle:

LOTE NRO: 5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50111510-001	Muslo de Pollo	Será limpio, libre de contusiones, fresco, que presente color blanco, ligeramente amarillento, de consistencia firme, musculos netamente diferenciados, olor caracterisiticos. Si contiene grasa, que ésta presente color y olor fresco. Rotulo: con fecha de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción, nombre del establecimiento y RE R.S.P.A y SENACSA del establecimiento. Teperatura no superior a 2° C, manteniniendo la cadena de frio, Transporte: En vagones, camiones o carros cerrados, forrados con materiales adecuados destinados exclusivamente a este objeto, lo que en todo momento deben encontrarse en perfectas condiciones de higiene y seguridad, refrigerados, habilitado con N° SENACSA. Acompañado con el Certificado Sanitario correspondiente. Envasados individualmente con bolsas de plástico, impresas en la misma, lote, fecha de producción, código de barra y estas a su vez en bolsa plastillera conteniendo 30 unidades como mínimo. cotiza por Kilo.	Kilogramos	BOLSA	22.474	Don Juan	Nacional	7.499	168.532.526
										168.532.526

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALBERTO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 7

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50111510-004	Pollo entero congelado	Características Será limpio, libre de contusiones, fresco, que presente color blanco, ligeramente amarillento, de consistencia firme, olor característico. Si contiene grasa, que ésta presente color y olor fresco. Rótulo Con fecha de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción, nombre del establecimiento y R.E., R.S.P.A. y SENACSA del establecimiento. Temperatura No superior a 2 °C, manteniendo la cadena de frío. Transporte En vagones, camiones o carros cerrados, forrados con materiales adecuados destinados exclusivamente a este objeto, los que en todo momento deben encontrarse en perfectas condiciones de higiene y seguridad, refrigerados, habilitado con N° SENACSA. Acompañado con el Certificado Sanitario correspondiente. Envasados individualmente con bolsas de plástico, impresas en la misma, lote, fecha de producción, código de barra y estas a su vez en bolsa plastillera conteniendo 6 unidades como mínimo. cotiza por Kilo.-	Kilogramos	BOLSA	551.820	Don Juan	Nacional	7.483	4.129.269.060
									Precio Total	4.129.269.060

LOTE NRO: 26

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50171549-001	Yerba mate	Características: Hojas desecadas desmenuzadas del Ilexparaguaiensis mezcladas o no con fragmentos de ramas jóvenes. Debe presentar color, olor y sabor correspondiente al producto: Rotulado: En el cuerpo del envase, yerba molienda fina, fecha de vencimiento año y mes, peso neto.	Unidad	BOLSA	1.657	Campo Verde	Nacional	152.981	253.489.517

DARÍO R. MONDELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

Mg. JAIME ALFREDO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe GUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			Envase, Adecuado, limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A, en bolsas de primer uso de 20 kilos como mínimo. cotiza por Bolsa.							
										253.489.517
									Total Adjudicado	4.551.291.103

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I., por el monto total de **G. 674.984.016.-** (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil diez y seis), en el lote N° 19; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 101.161.872.- (Guaraníes ciento un millones ciento sesenta y un mil ochocientos setenta y dos), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 573.822.144.- (Guaraníes quinientos setenta y tres millones ochocientos veinte y dos mil ciento cuarenta y cuatro), según detalle:

LOTE NRO: 19

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50151513-002	Aceite vegetal comestible de soja	Aceite de Soja: es el aceite comestible obtenido de la semilla de Glycine máxima L. Merr (soja). Características Organolépticas: Aspecto: líquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20° C, Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores extraños o rancio. Con relación a las Especificaciones Técnicas del envase, Contenidos netos, Registros Sanitarios, Especificaciones del Rotulado General y Nutricional y Referencias, los oferentes deberán ajustarse a lo indicado en el Anexo de la CIRCULAR DNCP N° 11/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.pv, en la pestaña. Marco Legal/Documentos de interés. **La presentación debe ser en bidones de 5 litros.** Características Fisicoquímicas: Parametros en Minimo;	Unidad	BIDON	21.258	Los Abuelos	Nacional	31.752	674.984.016

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Dpto. Identificación de Personas

JORGE ALBERTO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SIAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

			www.contrataciones.gov.pv, en la pestaña. Marco Legal/Documentos de interés. **La presentación debe ser en bidones de 5 litros.** Características Fisicoquímicas: Parametros en Minimo; Maximo y Metodologia: Dencidad Relativa a 25° C/ 25° C, Min 0,9120; Max 0,9180; Indice de Refraccion a 40° C; Min 1,4690; Max 1,4690; Met AOCS Cc7-25; Indice de Yodo (Wijs); Min 125; Max 143; AOCS Cd 1-25; Indice de Saponificacion; Min 188; Max 195; Met AOCS Cd 3-25; Materia Insaponificable; Max 0,05% 2% AOCS Ca 6° -40; Humedad y Materia volatil a 105° C; Max 0,05%; Met AOCS Ca 2B-38; Indice de Peroxido, mEqo2/Kg; Max 10,0; Met AOCS Cd8-53; Insolubles en éter de petroleo; Max 0,03%; Met AOCS Ca 3° -46; Reaccion de Alphen; Min (-); Met AOCS CB 1-25; Jabones como aleato de sodio; Max 5mg/l; Met AOCS Cc 17-95; Acidez expresado en ácido oleico; Max; 0,06%; Met AOCS Ca 5° -40; Color (Lovibond Cubeta 133,3mm); Min Amarillo; Max 20, Min Rojo; Max 2; Min Azul; Max 0; Met AOCS Cc 3B-45. **Cotiza por Bidon de 5 Litros.**							
									Total Adjudicado	674.984.016

TRANS CENTER S.R.L., por el monto total de **G. 315.030.370.-** (Guaraníes trescientos quince millones treinta mil trescientos setenta), en los lotes N° 28, 42, 43, 46 y 49; siendo una adjudicación plurianual, cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 47.491.976.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y seis), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 267.538.394.- (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil trescientos noventa y cuatro), según detalle:

C.P. ANASTASIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Servi Identificación de Persona

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 28

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12164501-001	Antimoho para Panaderia	Antimoho para panaderia: antimoho en polvo coloracion blanca de almidon de maiz y fecula de mandioca en bolsa de 25 Kilogramos como minimo. Conservante propionato de calcio din gluten. Envase Limpio, Sano, inviolable, con N° de: RE., RSPA. cotiza por Bolsa de 20 Kilogramos como minimo.	Unidad	BOLSA	167	Copalsa	Nacional	510.000	85.170.000
									Precio Total	85.170.000

LOTE NRO: 42

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz tipo I, parbolizado	Arroz tipo I, parbolizado, de granos enteros mínimo 0,2%, humedad de 13/14% sin contaminación de sustancias extraños o granos partidos, mohos, insectos. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento, impresos en el paquete. Se cotiza por kilogramo. Presentacion en bolsas de paquetes de 5 Kilogramos como mínimo	Kilogramos	PAQUETE	290	Pony	Nacional	3.987	1.156.230
									Precio Total	1.156.230

C.P. FRANCIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ANGEL JIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 43

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz tipo I, glaseado	Arroz tipo I, glaseado, de granos enteros mínimo 0,2%, humedad de 13/14% sin contaminación de sustancias extraños o granos partidos, mohos, insectos. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento, impresos en el paquete. Se cotiza por kilogramo. Presentación en paquetes de 5kl como mínimo.	Kilogramos	PAQUETE	2.600	Pony	Nacional	3.581	9.310.600
									Precio Total	9.310.600

LOTE NRO: 46

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221102-004	Harina de trigo	Tipo 000, en paquete de 1 kilogramo. Libre de sustancias extrañas. Color y olor característicos. Registro de Establecimientos y Registro Sanitario de Productos Alimenticios al día. Información nutricional, lote, fecha de envasado y vencimiento impresos en el paquete. Se cotiza por kilogramo.	Kilogramos	PAQUETE	1.800	Colonial	Nacional	2.674	4.813.200
									Precio Total	4.813.200

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

MGL. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Pers...

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga quive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

LOTE NRO: 49

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50171550-999	Anis - Condimento	Anis en granos enteros sin contaminacion de suntancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, en bolsas de Plástico Transparente Polietileno Recistente de 20 Kilogramos como minimo. Envase limpio, inviolable, con N° RE., RSPA. cotiza por Bolsa.	Unidad	BOLSA	324	Copalsa	Nacional	662.285	214.580.340
									Precio Total	214.580.340

Total Adjudicado	315.030.370
TOTAL GRAL. ADJ	30.806.862.108

El monto total de adjudicación totaliza la suma de **G. 30.806.862.108.-** (Guaraníes treinta mil ochocientos seis millones ochocientos sesenta y dos mil ciento ocho), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2017 el monto de G. 4.012.647.711.- (Guaraníes cuatro mil doce millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos once), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria el Ejercicio Fiscal 2018 el monto de G. 26.794.214.397 - (Guaraníes veinte y seis mil setecientos noventa y cuatro millones doscientos catorce mil trescientos noventa y siete).

G.P. GNACIA PRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Mg. JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado-Pagador

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MIGUEL ANGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 88/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 25/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL ID N° 325129

18. DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en el Lote N° 20, 21 y 36; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:40 horas del día 14 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE V.
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Dpto/UOC.

JOSÉ CONCENCIÓN VERA
Comisario MAAP
Tesorero Prog. 1.2.0

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.7

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.6

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0